

---

**DECRETO 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato. (1)**

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (en adelante LOMCE), modifica en su artículo único la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante LOE), y define el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas.

Según la nueva redacción del capítulo III del título preliminar, currículo y distribución de competencias, corresponde al Gobierno establecer el diseño del currículo básico con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez de las titulaciones otorgadas. En desarrollo de este imperativo legal, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha publicado con fecha de 3 de enero de 2015 el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

De acuerdo con el contenido del nuevo artículo 6 bis.2, apartado c), de la LOE, recogido en el artículo 3.1.c) del citado Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, corresponde a las Administraciones educativas el establecimiento del currículo de las distintas enseñanzas reguladas en ella, que incluirá en todo caso el currículo básico establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Tal es el objeto del presente Decreto en lo que se refiere a la etapa educativa de Bachillerato.

Conforme a los artículos mencionados en el párrafo anterior, en sus respectivos apartados d), los centros docentes podrán complementar, en su caso, los contenidos de los bloques de asignaturas troncales, y aquellos correspondientes a las asignaturas específicas y de libre configuración autonómica de la etapa, en uso de su autonomía, dentro de la regulación y límites que, de acuerdo con la normativa vigente, establece la Comunidad de Madrid en este Decreto.

Por otro lado, el citado Real Decreto establece en su disposición final primera que las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones de Bachillerato se implantarán para el primer curso en el año escolar 2015-2016, y para el curso segundo en el año escolar 2016-2017.

La Comunidad de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 29 del Estatuto de Autonomía, es plenamente competente en materia de educación no universitaria y le corresponde, por tanto, establecer las normas que, respetando las competencias estatales, desarrollen los aspectos que han de ser de aplicación en su ámbito territorial.

Procede, pues, que la Comunidad de Madrid apruebe la normativa que, por un lado, integre y respete lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, y, por otro, lo desarrolle de acuerdo con la potestad que le ha sido atribuida dentro del ámbito territorial de esta comunidad autónoma.

En el proceso de elaboración de este Decreto ha emitido dictamen el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con el artículo 2.1.b) de la [Ley 12/1999, de 29 de abril](#), de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, modificada por el artículo 29 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y Racionalización del Sector Público.

En virtud de todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a

---

1 .- BOCM de 22 de mayo de 2015.

propuesta de la Consejera de Educación, Juventud y Deporte, oído el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de mayo de 2015,

## DISPONGO

### **Artículo 1 .-** *Objeto y ámbito de aplicación*

1. El presente Decreto constituye el desarrollo para el Bachillerato de lo dispuesto en el título I, capítulo IV, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa; así como en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

2. Este Decreto será de aplicación en los centros docentes públicos y en los centros docentes privados de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan enseñanzas de Bachillerato.

### **Artículo 2 .-** *Principios generales*

El Bachillerato tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, les capacitará para acceder a la educación superior.

### **Artículo 3 .-** *Objetivos de la etapa*

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

#### **Artículo 4 .- Currículo**

1. A los efectos de lo dispuesto en este Decreto, el currículo de Bachillerato está formado por los siguientes elementos: Objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y metodología didáctica de esta etapa educativa.

2. De acuerdo con las definiciones establecidas en el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre:

2.1. Los objetivos serán los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza y aprendizaje debidamente planificadas.

2.2. Los contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza, y se ordenan en asignaturas que se agrupan en algunos de los tres bloques: Troncales, específicas o de libre configuración autonómica.

2.3. Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumno.

2.4. Los estándares de aprendizaje evaluables son las especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.

2.5. La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje de los alumnos y el logro de los objetivos planteados.

2.6. Se entiende por competencias las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. A efectos del presente Decreto, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.

- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y Competencias básicas en ciencia y tecnología.

#### **Artículo 5 .- Acceso**

1. Podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y hayan superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas. Asimismo, podrán acceder aquellos alumnos que hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con anterioridad a la implantación de la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria establecida en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

2. De acuerdo con el artículo 53.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño permitirá el acceso directo a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

3. Asimismo, conforme al artículo 65.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, el título de Técnico Deportivo permitirá el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.

#### **Artículo 6 .- Organización general**

1. El Bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, y se organizará de modo flexible, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo.

2. Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

3. Las modalidades del Bachillerato serán las siguientes:

- a) Ciencias.
- b) Humanidades y Ciencias Sociales.
- c) Artes.

4. La modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se organizará en dos itinerarios, el itinerario de Humanidades y el itinerario de Ciencias Sociales.

5. En el Bachillerato las asignaturas se agruparán en tres bloques:

- a) Bloque de asignaturas troncales.
- b) Bloque de asignaturas específicas.
- c) Bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

#### **Artículo 7 .- Organización del primer curso de Bachillerato**

1. En la modalidad de Ciencias, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:

- a) Filosofía.
- b) Lengua Castellana y Literatura I.
- c) Matemáticas I.

- 
- d) Primera Lengua Extranjera I.
- e) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:
- 1) Biología y Geología.
  - 2) Dibujo Técnico I.
  - 3) Física y Química.
2. En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:
- a) Filosofía.
- b) Lengua Castellana y Literatura I.
- c) Primera Lengua Extranjera I.
- d) Para el itinerario de Humanidades, Latín I. Para el itinerario de Ciencias Sociales, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.
- e) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:
- 1) Economía.
  - 2) Griego I.
  - 3) Historia del Mundo Contemporáneo.
  - 4) Literatura Universal.
3. En la modalidad de Artes, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:
- a) Filosofía.
- b) Fundamentos del Arte I.
- c) Lengua Castellana y Literatura I.
- d) Primera Lengua Extranjera I.
- e) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:
- 1) Cultura Audiovisual I.
  - 2) Historia del Mundo Contemporáneo.
  - 3) Literatura Universal.
4. En todas las modalidades los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas específicas:
- a) Educación Física.
- b) Además cursarán dos materias de entre las siguientes:
- 1) Análisis Musical I.
  - 2) Anatomía Aplicada.
  - 3) Cultura Científica.
  - 4) Dibujo Artístico I.
  - 5) Lenguaje y Práctica Musical.
  - 6) Religión, de oferta obligada por los centros.
  - 7) Segunda Lengua Extranjera I, de oferta obligada por los centros.
  - 8) Tecnología Industrial I, de oferta obligada en la modalidad de Ciencias por los centros que, debidamente autorizados, impartan dicha modalidad.
  - 9) Tecnologías de la Información y la Comunicación I, de oferta obligada por los centros.
  - 10) Volumen.

11) Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada por el alumno, que será considerada específica a todos los efectos.

5. Además, en todas las modalidades y según las posibilidades organizativas del centro, los alumnos podrán cursar una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, si el centro las ofrece en virtud de su autonomía pedagógica, conforme a lo establecido en los artículos 18 y 19 de este Decreto, y siempre por encima del horario general recogido en el artículo 18 del mismo.

[Por [Orden 2160/2016, de 29 de junio](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid]

[Por [Orden 2200/2017, de 16 de junio](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid]

### **Artículo 8 .- Organización del segundo curso de Bachillerato**

1. En la modalidad de Ciencias, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:

- a) Historia de España.
- b) Lengua Castellana y Literatura II.
- c) Matemáticas II.
- d) Primera Lengua Extranjera II.
- e) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:
  - 1) Biología.
  - 2) Dibujo Técnico II.
  - 3) Física.
  - 4) Geología.
  - 5) Química.

2. En la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:

- a) Historia de España.
- b) Lengua Castellana y Literatura II.
- c) Primera Lengua Extranjera II.
- d) Para el itinerario de Humanidades, Latín II. Para el itinerario de Ciencias Sociales, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.
- e) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:
  - 1) Economía de la Empresa.
  - 2) Geografía.
  - 3) Griego II.
  - 4) Historia del Arte.
  - 5) Historia de la Filosofía.

3. En la modalidad de Artes, los alumnos deben cursar las siguientes materias del bloque de asignaturas troncales:

- a) Fundamentos del Arte II.

- b) Historia de España.
- c) Lengua Castellana y Literatura II.
- d) Primera Lengua Extranjera II.
- e) Dos materias más, a elección del alumno, de entre las siguientes materias de opción:
  - 1) Artes Escénicas.
  - 2) Cultura Audiovisual II.
  - 3) Diseño.

4. En todas las modalidades y dentro del bloque de asignaturas específicas, los alumnos deben cursar un mínimo de dos y un máximo de tres materias de las siguientes:

- a) Análisis Musical II.
- b) Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente.
- c) Dibujo Artístico II.
- d) Fundamentos de Administración y Gestión.
- e) Historia de la Música y de la Danza.
- f) Imagen y Sonido.
- g) Psicología.
- h) Religión.
- i) Segunda Lengua Extranjera II, de oferta obligada por los centros.
- j) Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.
- k) Tecnología Industrial II, de oferta obligada en la modalidad de Ciencias por los centros que, debidamente autorizados, impartan dicha modalidad.
- l) Tecnologías de la Información y la Comunicación II, de oferta obligada por los centros.
- m) Una materia del bloque de asignaturas troncales no cursada por el alumno que será considerada específica a todos los efectos.

5. En todas las modalidades los alumnos podrán cursar una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, en las condiciones previstas en los artículos 18 y 19 de este Decreto.

#### **Artículo 9.- Materias y currículo**

El currículo del Bachillerato en los centros docentes de la Comunidad de Madrid se establece del modo siguiente:

a) Materias del bloque de asignaturas troncales: Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las materias del bloque de asignaturas troncales son los del currículo básico fijados para dichas materias en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

La Administración educativa de la Comunidad de Madrid podrá complementar los contenidos del bloque de materias troncales.

b) Materias del bloque de asignaturas específicas.

c) En el Anexo I del presente Decreto se establecen los contenidos de las materias del bloque de asignaturas específicas. Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de dichas materias son los del currículo básico fijados para dichas materias en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

En el caso de que se curse una materia troncal como específica, su currículo será el correspondiente incluido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

d) Materias del bloque de libre configuración autonómica:

Estas materias podrán ser:

- Materias del bloque de asignaturas específicas no cursadas. Su currículo se registrará por lo recogido en la primera parte del párrafo b).
- Materias propuestas por los centros, entre las que podrán incluirse materias de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas u otras materias. Los centros presentarán propuestas de currículo para cada una de esas materias, para su aprobación, en su caso, por la Consejería competente en materia de educación.

#### **Artículo 10 .-** *Elementos transversales del currículo*

1. La Consejería con competencias en materia de educación fomentará el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Asimismo, fomentará el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombres y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorporará elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

2. Igualmente, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el currículo de Bachillerato incorpora elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. La Consejería con competencias en materia de educación fomentará las medidas para que los alumnos participen en actividades que les permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico.

3. La Consejería con competencias en materia de educación adoptará medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos

durante la jornada escolar, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma. El diseño, coordinación y supervisión de las medidas que a estos efectos se adopten en el centro educativo serán asumidos por el profesorado con cualificación o especialización adecuada en estos ámbitos.

4. En el ámbito de la educación y la seguridad vial se incorporarán elementos curriculares y se promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que los alumnos conozcan sus derechos y deberes como usuarios de las vías, en calidad de peatones, viajeros y conductores de bicicletas o vehículos a motor, respeten las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

### **Artículo 11 .-** *Evaluaciones*

1. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias de los bloques de asignaturas troncales y específicas serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los Anexos I y II del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre. En el caso de las materias de libre configuración autonómica propuestas por los centros docentes serán los incluidos en los currículos presentados por los centros y aprobados por la Consejería con competencias en materia de educación.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua y diferenciada según las distintas materias tendrá un carácter formativo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo; estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

La Consejería con competencias en materia de educación garantizará el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, para lo que establecerán los oportunos procedimientos.

2. El profesor de cada materia decidirá, al término del curso, si el alumno ha logrado los objetivos y ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.

El equipo docente, constituido en cada caso por los profesores del alumno, coordinado por el tutor, valorará su evolución en el conjunto de las materias y su madurez académica en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias correspondientes.

3. Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias con evaluación negativa, la Consejería con competencias en materia de educación regulará las condiciones para que los centros organicen las oportunas pruebas extraordinarias y programas individualizados en las condiciones que determinen.

### **Artículo 12 .-** *Promoción*

1. Los alumnos promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En

todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.

A los efectos de este apartado, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques.

Sin superar el plazo máximo para cursar el Bachillerato indicado en el artículo 6.2, los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

2. La Consejería con competencias en materia de educación establecerá las condiciones en las que un alumno que haya cursado el primer curso de Bachillerato en una determinada modalidad pueda pasar al segundo en una modalidad distinta.

3. Los alumnos que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas u optar por repetir el curso completo.

#### **Artículo 13 .-** *Continuidad entre materias de Bachillerato*

La superación de las materias de segundo curso que se indican en el Anexo II estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho Anexo por implicar continuidad.

No obstante, los alumnos podrán matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso siempre que el profesorado que la imparta considere que el alumno reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.

#### **Artículo 14 .-** *Evaluación final de Bachillerato*

1. Los alumnos realizarán una evaluación individualizada al finalizar Bachillerato, en la que se comprobará el logro de los objetivos de esta etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:

- a) Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales. En el supuesto de materias que impliquen continuidad se tendrá en cuenta solo la materia cursada en segundo curso.
- b) Dos materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cualquiera de los cursos. Las materias que impliquen continuidad entre los cursos primero y segundo solo computarán como una materia, en este supuesto se tendrá en cuenta solo la materia cursada en segundo curso.
- c) Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física ni Religión.

2. Solo podrán presentarse a esta evaluación aquellos alumnos que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias. A estos efectos, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques.

3. Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, corresponde al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte establecer para todo el sistema educativo español las características de las pruebas, diseñarlas y establecer su contenido para cada convocatoria.

4. La superación de esta evaluación requerirá una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

Los alumnos que no hayan superado esta evaluación, o que deseen elevar su calificación final de Bachillerato, podrán repetir la evaluación en convocatorias sucesivas, previa solicitud.

Se tomará en consideración la calificación más alta de las obtenidas en las convocatorias a las que se haya concurrido.

5. Se celebrarán al menos dos convocatorias anuales, una ordinaria y otra extraordinaria.

6. En el caso de alumnos que deseen obtener el título de Bachillerato por más de una modalidad, podrán solicitar que se les evalúe de las materias generales y de opción de su elección del bloque de asignaturas troncales, correspondientes a las modalidades escogidas.

[Por [Orden 47/2017, de 13 de enero](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad]

### **Artículo 15 .-** *Título de Bachiller*

1. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa se deducirá de la siguiente ponderación:

- a) Con un peso del 60 por 100, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Bachillerato.
- b) Con un peso del 40 por 100, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 44.4 y 50.2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, respectivamente, los alumnos que se encuentren en posesión de un título de Técnico o de Técnico Superior o de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza podrán obtener el título de Bachiller por la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno.

En el título de Bachiller deberá hacerse referencia a que dicho título se ha obtenido de la forma indicada en el párrafo anterior, así como la calificación final de Bachillerato, que será la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

2. El título de Bachiller facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior establecidas en el artículo 3.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En el título de Bachiller constará al menos la siguiente información:

- a) Modalidad cursada. En el caso de alumnos que deseen obtener el título de Bachillerato por más de una modalidad se harán constar las modalidades que hayan superado en la evaluación final.
- b) Calificación final de Bachillerato.

4. La evaluación positiva en todas las materias del Bachillerato sin haber superado la evaluación final de esta etapa dará derecho al alumno a obtener un certificado que surtirá efectos laborales y los académicos previstos en los artículos 41.2.b), 41.3.a) y 64.2.d) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

### **Artículo 16 .-** *Documentos oficiales de evaluación*

Los documentos oficiales de evaluación son: El expediente académico, las actas de evaluación, el informe personal por traslado y el historial académico de Bachillerato. Asimismo, tendrán la consideración de documentos oficiales los relativos a la evaluación final de Bachillerato.

La Consejería con competencias en materia de educación elaborará modelos unificados para los documentos de evaluación que deberán reflejar el proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos. Asimismo, establecerá los procedimientos oportunos para garantizar la autenticidad de los documentos oficiales de evaluación, la integridad de los datos recogidos en los mismos y su supervisión y custodia.

Los documentos oficiales de evaluación serán visados por el director del centro y llevarán las firmas autógrafas de las personas que corresponda en cada caso. Junto a las mismas constará el nombre y los apellidos del firmante, así como la referencia al cargo o a la atribución docente.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad de los alumnos por todo el territorio nacional.

Los documentos oficiales de evaluación deberán recoger siempre la norma de la Administración educativa que establece el currículo correspondiente.

Los resultados de la evaluación de las materias se expresarán mediante calificaciones numéricas de 0 a 10 sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a 5.

Cuando el alumno no se presente a las pruebas extraordinarias se consignará "No Presentado" (NP).

#### **Artículo 17 .-** *Proceso de aprendizaje*

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados.

2. La Consejería con competencias en materia de educación promoverá las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

En este sentido, la Consejería con competencias en materia de educación establecerá las condiciones de accesibilidad y diseño universal y los recursos de apoyo que favorezcan el acceso al currículo de los alumnos con necesidades educativas especiales, y adaptar los instrumentos y en su caso los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de estos alumnos.

La escolarización de los alumnos con altas capacidades intelectuales, identificados como tal según el procedimiento y en los términos que determine la Consejería con competencias en materia de educación, se podrá flexibilizar de acuerdo con la normativa vigente.

#### **Artículo 18 .-** *Horario lectivo*

1. El horario semanal tanto en primero como en segundo curso de bachillerato será, con carácter general, de 30 horas.

2. De forma general, los centros docentes de la Comunidad de Madrid que imparten Bachillerato adoptarán el horario lectivo que figura en el Anexo III.

3. Según lo dispuesto en dicho Anexo, el horario correspondiente a cada materia del bloque de asignaturas troncales será de 4 horas semanales y el correspondiente a las materias específicas y de libre configuración autonómica será de 2 horas semanales.

4. En primer curso de Bachillerato, en el caso de que el alumno opte por cursar como materia específica una troncal no cursada, el horario pasaría a ser de 32 horas semanales que, en todo caso, serán asumidas con los recursos de los que dispone el centro.

5. En segundo curso de Bachillerato el alumno cursará un mínimo de dos materias específicas opcionales y un máximo de tres, con arreglo a las siguientes posibilidades, cada una de las cuales supone un total de seis horas semanales:

a) El alumno podrá cursar tres materias del bloque de asignaturas específicas de dos horas semanales cada una. En este caso el alumno no podrá cursar como materia específica ninguna materia troncal.

b) El alumno podrá cursar una materia troncal de cuatro horas semanales más una materia específica de dos horas semanales. En este caso, la materia troncal tendrá la consideración a todos los efectos de materia específica, y con ello se cumple el mínimo de dos materias específicas.

c) El alumno podrá cursar el mínimo de dos materias específicas de dos horas semanales cada una, completando su horario, necesariamente en este caso, con una materia del bloque de libre configuración autonómica de dos horas semanales.

6. Los centros docentes de la Comunidad de Madrid que imparten enseñanza bilingüe se regirán por lo establecido en la disposición adicional primera de este Decreto y por la normativa que lo desarrolle.

#### **Artículo 19 .-** *Autonomía de los centros docentes*

1. La Consejería con competencias en materia de educación fomentará la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, favorecerá el trabajo en equipo del profesorado y estimulará la actividad investigadora a partir de su práctica docente.

2. En virtud de esa autonomía y dentro de la regulación y límites establecidos en la presente norma, los centros docentes podrán:

a) Complementar los contenidos de los bloques de asignaturas troncales y específicas.

b) Elaborar itinerarios para orientar al alumno en la elección de las materias troncales de opción, así como determinar las asignaturas específicas que sus posibilidades organizativas y proyecto educativo del centro permitan, de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 y 8 del presente Decreto.

c) Ofrecer como materias del bloque de libre configuración autonómica materias del bloque de asignaturas específicas no cursadas.

d) Diseñar e implantar métodos pedagógicos y didácticos propios.

e) Ampliar las horas lectivas correspondientes a las diferentes materias sin que esto suponga la reducción horaria de otras.

3. Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, entre las que se podrán incluir materias de ampliación de los contenidos de alguna de las materias de los bloques de asignaturas troncales o específicas, u otras materias, los centros podrán presentar propuestas de currículo. Corresponderá a la Consejería competente en materia de educación la aprobación, en su caso, de estas materias y su currículo.

4. Sin perjuicio de lo expresado en el apartado 2 del presente artículo, la Consejería con competencias en materia de educación regulará las condiciones y el procedimiento para que los centros puedan:

- a) Modificar la asignación horaria de las diferentes materias, siempre que el horario lectivo mínimo correspondiente a las asignaturas del bloque de asignaturas troncales no sea inferior al 50 por 100 del total del horario lectivo establecido por la Consejería con competencias en materia de educación como general para cada uno de los cursos.
- b) Impartir alguna materia del currículo en una lengua extranjera, a excepción de Lengua Castellana y Literatura I y II, Matemáticas I y II, y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y II.

En todos los casos se deberán respetar los aspectos básicos del currículo regulados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

5. Las decisiones y modificaciones que los centros sostenidos con fondos públicos realicen en virtud de su autonomía no podrán, en ningún caso, suponer la imposición de aportaciones de las familias ni obligación de financiación adicional para la Consejería con competencias en materia de educación. Tampoco supondrá incremento de profesorado ni de las ratios generales fijadas para cada ejercicio en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

[Por [Orden 1513/2015, de 22 de mayo](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se desarrolla la autonomía de los centros educativos en la organización de los planes de estudio del Bachillerato en la Comunidad de Madrid]

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

##### *Centros bilingües*

1. La Consejería con competencias en materia de educación podrá autorizar que una parte de las materias del currículo, con la excepción de Lengua Castellana y Literatura I y II, Matemáticas I y II, Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I y II se imparta en lenguas extranjeras sin que ello suponga modificación de los aspectos básicos del currículo regulados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. A lo largo de la etapa se procurará que los alumnos adquieran la terminología básica de las materias en ambas lenguas.

2. La lengua castellana solo se utilizará como apoyo en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera. Se priorizará la comprensión y expresión oral.

3. Los centros que impartan una parte de las materias del currículo en lenguas extranjeras aplicarán, en todo caso, para la admisión de alumnos, los criterios establecidos en el artículo 84 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el presente Decreto, los institutos bilingües de la Comunidad de Madrid se regirán por su normativa específica.

[Por [Orden 972/2017, de 7 de abril](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se regulan los institutos bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid]

5. La Consejería con competencias en materia de educación regulará el procedimiento de autorización del programa de enseñanza bilingüe en los centros privados concertados. Mediante orden de dicha Consejería se establecerán las características del programa, el horario lectivo, los requisitos de los centros, de personal docente y de auxiliares de conversación, así como las condiciones de financiación en el marco del concierto educativo.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

### *Enseñanzas de religión*

La enseñanza de la religión se ajustará a lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, y en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

### *Educación de personas adultas*

1. La Consejería con competencias en materia de educación adaptará la oferta del bachillerato al principio de flexibilidad que rige la educación de las personas adultas en sus regímenes de Bachillerato a distancia y de Bachillerato nocturno.

[Por [Orden 3357/2016, de 17 de octubre](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se ordenan y organizan para las personas adultas las enseñanzas del Bachillerato en los regímenes nocturno y a distancia en la Comunidad de Madrid.]

2. En los centros educativos públicos o privados autorizados para impartir enseñanza a distancia de personas adultas, la evaluación final para la obtención del título de Bachillerato será realizada en la forma que se determine por las Administraciones educativas que hayan autorizado o a las que esté adscrito dicho centro.

3. La Consejería con competencias en materia de educación organizará periódicamente pruebas para obtener directamente el título de Bachiller. Para presentarse a estas pruebas se requerirá haber cumplido veinte años.

[Por [Orden 2435/2017, de 3 de julio](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se regulan las pruebas para la obtención del título de Bachiller destinadas a personas mayores de veinte años en la Comunidad de Madrid.]

## DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

### *Impartición de modalidades en los centros*

1. Corresponderá a la Consejería con competencias en materia de educación autorizar a los centros a impartir las modalidades de Bachillerato previstas en el artículo 6.3 de este Decreto.

2. Asimismo, establecerá el número mínimo de alumnos que se requiere para que los centros públicos y privados concertados puedan impartir cada una de las modalidades de entre las que tienen autorizadas. Dicha Consejería regulará el procedimiento para hacer efectiva esta limitación, que habrá de tener en cuenta las características demográficas y sociales de cada zona educativa.

## DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA

### *Premios Extraordinarios de Bachillerato*

La Consejería con competencias en materia de educación, en virtud de las competencias reconocidas a las Comunidades Autónomas en el artículo 89 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podrá convocar anualmente los Premios Extraordinarios de Bachillerato en su ámbito territorial. La obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato por parte de un

alumno será consignada en el expediente académico y en el historial académico de Bachillerato, y podrá dar lugar, además, a otro tipo de compensaciones, de acuerdo con lo que determine la Consejería con competencias en materia de educación.

[Por [Orden 783/2017, de 15 de marzo](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se establecen para la Comunidad de Madrid las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa]

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA

##### *Programa de Excelencia en Bachillerato*

1. La Consejería con competencias en materia de educación podrá implantar un Programa de Excelencia en Bachillerato, destinado a los alumnos que finalicen la Educación Secundaria Obligatoria con un buen expediente académico y que deseen cursar el Bachillerato con un alto nivel de exigencia. Dicho Programa se podrá implantar en los centros públicos y privados expresamente autorizados para ello.

2. En todo caso, dichos programas respetarán los aspectos básicos del currículo regulados en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

[Por [Decreto 63/2012, de 7 de junio](#), del Consejo de Gobierno, se regula el Programa de Excelencia en Bachillerato en institutos de Educación Secundaria de la Comunidad de Madrid]

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA

##### *Simultaneidad de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y el Bachillerato*

La Consejería con competencias en materia de educación facilitará la posibilidad de cursar simultáneamente las enseñanzas artísticas profesionales de Música y de Danza y el Bachillerato, para lo que podrá adoptar las oportunas medidas de organización y de ordenación académica que incluirán, entre otras, las convalidaciones y la creación de centros integrados, así como cuantas otras medidas contemple la normativa básica de estas enseñanzas.

[Por [Orden 2579/2016, de 17 de agosto](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se regulan las enseñanzas y la organización y el funcionamiento de los Centros Integrados de Enseñanzas Artísticas de Música y de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid]

[Por [Orden 2398/2016, de 22 de julio](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria]

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA ÚNICA

##### *Vigencia de otras normas sobre la materia*

En las materias para cuya regulación remite el presente Decreto a ulteriores disposiciones, y en tanto estas no sean dictadas, serán de aplicación, en cada caso, las normas de ese rango vigentes a la fecha de entrada en vigor de este Decreto, siempre que no se opongan a lo en él dispuesto.

---

## DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

### *Derogación normativa*

A partir de la total implantación de las enseñanzas reguladas en el presente Decreto quedan derogadas las normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en esta norma.

## DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

### *Calendario de implantación*

Las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, los objetivos, los requisitos para la obtención de certificados y títulos, los programas, la promoción y las evaluaciones de Bachillerato se implantarán para el primer curso en el año escolar 2015-2016 y para el segundo curso en el 2016-2017.

La evaluación final de Bachillerato correspondiente a las dos convocatorias que se realicen en el año 2017 únicamente se tendrá en cuenta para el acceso a la Universidad, pero su superación no será necesaria para obtener el título de Bachiller. También se tendrá en cuenta para la obtención del título de Bachiller por los alumnos que se encuentren en posesión de un título de Técnico de Grado Medio o Superior de Formación Profesional o de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza, de conformidad, respectivamente, con los artículos 44.4 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

[Por [Orden 47/2017, de 13 de enero](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, se desarrollan determinados aspectos de la evaluación final de Bachillerato para el acceso a la universidad]

## DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

### *Habilitación para el desarrollo normativo*

Se habilita al titular de la Consejería con competencias en materia de educación para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

[Por [Orden 2582/2016, de 17 de agosto](#), de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato]

## DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

### *Entrada en vigor*

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

## ANEXO I

**MATERIAS ESPECÍFICAS DEL BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD DE MADRID****CONTENIDOS****Análisis Musical I. 1º Bachillerato****Contenidos****Bloque 1. Iniciación a los elementos analíticos**

Percepción de los elementos que intervienen en la estructura de una obra musical (melodía, armonía, ritmo, timbre y textura) en diferentes agrupaciones vocales e instrumentales.

Comprensión de las características sonoras de obras de diferentes épocas, estilos, géneros y culturas de la literatura musical.

Elaboración y lectura de críticas de las obras escuchadas, atendiendo especialmente a las impresiones producidas por la obra, utilizando distintas fuentes de información.

Diferenciación entre la vivencia de la música grabada o en vivo: variación de sensaciones, interacción intérprete-público, etc., en conciertos y actividades musicales.

**Bloque 2. La forma musical**

La forma musical y su percepción. Comprensión de la organización estructural de la música y utilización de los diferentes modos de representarla gráficamente, para reflejar esquemáticamente las partes, secciones y subsecciones en las que puede dividirse una obra musical.

Estudio de la forma musical a distintas escalas (macroforma, mesoforma y microforma) y su aplicación a diversos niveles.

Procedimientos generadores de forma (la repetición, el contraste, la elaboración de materiales, la coherencia, etc.) y otros aspectos formales (tensión y distensión, puntos culminantes, equilibrio, relación entre secciones, etc.).

La música con texto. Relación de la palabra con la música: sus diferentes tratamientos.

**Bloque 3. Las formas históricas**

Principios de configuración musical (morfología y sintaxis) que proporcionan la singularidad de una obra y establecen la jerarquía entre los diferentes parámetros sonoros.

Estudio de las principales formas-tipo desde la música medieval hasta nuestros días.

## **Análisis Musical II. 2º Bachillerato**

### **Contenidos**

#### **Bloque 1. Común**

Adquisición de buenos hábitos de escucha y respeto a los demás durante la interpretación de la música.

Expresión precisa de las impresiones producidas por obras escuchadas y valoración de sus características constructivas.

Elaboración de trabajos, individuales o en grupo, sobre análisis y contextualización estilística de obras musicales.

#### **Bloque 2. La música Medieval**

Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas, formas y géneros del Canto Gregoriano y otros cantos litúrgicos, la música profana, la polifonía, el Ars Antiqua y el Ars Nova.

#### **Bloque 3. El Renacimiento**

Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (agrupaciones vocales e instrumentales, sonoridades verticales, cadencias, ornamentos...), formas, escuelas y géneros.

#### **Bloque 4. El Barroco**

Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (acordes, procedimientos armónicos, cadencias, ornamentación, sonoridades...), formas y géneros.

### **Bloque 5. El estilo galante y el Clasicismo**

Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (acordes, procedimientos armónicos, cadencias, ornamentos...), formas y géneros de estos periodos.

El estilo galante o rococó: la transición al Clasicismo.

El Clasicismo vienés.

### **Bloque 6. El Romanticismo**

Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (acordes, procedimientos armónicos, cadencias, ornamentación, sonoridades...), formas y géneros de la música romántica. Surgimiento de los nacionalismos.

### **Bloque 7. El Post-Romanticismo y los Nacionalismos**

Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (acordes, procedimientos armónicos, cadencias, resurgimiento del modalismo, sonoridades...), formas y géneros de la música post-romántica.

Desarrollo de las diferentes escuelas nacionales. Uso de la tímbrica y tratamiento de la orquesta.

### **Bloque 8. El Impresionismo**

Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (acordes, procedimientos armónicos, cadencias, nuevo uso del modalismo, sonoridades...), formas y géneros de la música impresionista. Principales autores y sus técnicas compositivas. Influencia de la música de otras culturas.

**Bloque 9. La música del Siglo XX**

Estudio analítico de las características sonoras y estilísticas (procedimientos armónicos, cadencias, sonoridades...), formas y géneros de la música del siglo XX.

Principales movimientos y compositores más importantes.

**Bloque 10. La música electroacústica**

Estudio de la música electroacústica: sus orígenes y evolución.

Nuevos instrumentos para la nueva música: los sintetizadores, el ordenador, etc. Música electrónica pura y música mixta.

**Bloque 11. El jazz. La música urbana: pop, rock. El flamenco**

Estudio de sus orígenes y evolución. Análisis musical y sociológico.

**Bloque 12. Las músicas no occidentales**

Acercamiento a la música tradicional de otras culturas.

**Anatomía aplicada. 1º Bachillerato****Contenidos****Bloque 1. Las características del movimiento**

La acción motora. Procesos que intervienen en la acción motora. Tipos de movimiento. La adaptación del movimiento.

Las características generales del movimiento y las capacidades coordinativas: acoplamiento, diferenciación, reacción, equilibrio, fluidez, ritmo, orientación, reacción, cambio, flexibilidad. Factores de los que dependen y su relación con las actividades artísticas.

## **Bloque 2. Organización básica del cuerpo humano**

Niveles de organización del cuerpo humano. La célula. Los tejidos. Órganos, aparatos y sistemas.

Funciones vitales básicas.

Los distintos elementos de las células, tejidos, órganos y aparatos y sus funciones.

## **Bloque 3. El sistema locomotor**

Organización general del sistema locomotor.

Sistema óseo.

Morfología, estructura y función de los huesos. Clasificación. Esqueleto humano. Fisiología ósea.

Las articulaciones. Estructuras y funciones de las articulaciones. Clasificación. Principales movimientos. Planos y ejes del movimiento.

La postura corporal. Centro de gravedad, planos y ejes corporales.

Sistema muscular. Morfología, estructura y función de los músculos. Clasificación.

Las fascias como sistema de unificación estructural y funcional del cuerpo.

Fisiología muscular. El tono muscular. Función agonista, antagonista y de sinergia. Tipos de contracción muscular.

Reconocimiento de los principales huesos, articulaciones y músculos implicados en gestos motores propios de las artes escénicas.

Análisis biomecánico.

Principios básicos y su aplicación al aparato locomotor humano y al análisis de los gestos motores en actividades artísticas.

Las lesiones más frecuentes del aparato locomotor en las actividades artísticas, su prevención y la importancia del ejercicio físico.

Principios de ergonomía en la actividad laboral.

#### **Bloque 4. El sistema cardiopulmonar**

Sistema cardiovascular. Anatomía y fisiología del aparato circulatorio. Participación y adaptación a la actividad física.

Sistema pulmonar. Anatomía y fisiología del aparato respiratorio y de la respiración. Movimientos respiratorios. Coordinación de la respiración con el movimiento corporal. Técnicas respiratorias. La relajación a través de la respiración.

Participación y adaptación al ejercicio físico.

Aparato de la fonación.

Producción de distintos tipos de sonido mediante las cuerdas vocales. Coordinación de la fonación con la respiración y la postura. Disfonías funcionales por el mal uso de la voz.

Hábitos y costumbres saludables y no saludables relacionados con el sistema cardiopulmonar y aparato de fonación.

#### **Bloque 5. El sistema de aporte y utilización de la energía**

Concepto de metabolismo.

Catabolismo y anabolismo. Reacciones metabólicas: aspectos energéticos y de regulación.

La respiración celular. Diferencias entre las vías aeróbica y anaeróbica. Orgánulos celulares implicados en el proceso respiratorio celular. Las enzimas de ATP.

El papel del metabolismo en la actividad humana y en las actividades artísticas. Valoración de la eficiencia energética en las acciones motoras de carácter general y en movimientos artísticos. Relación del entrenamiento con el metabolismo.

La fatiga y los mecanismos de recuperación.

Fisiología de la digestión y su adaptación a la actividad física.

Alimentación y nutrición y su relación con las actividades artísticas. Trastornos nutricionales. Factores sociales, incluyendo los derivados del propio trabajo artístico. La hidratación y las sales. Su función en las actividades artísticas

#### **Bloque 6. Los sistemas de coordinación y de regulación**

El sistema nervioso. El sistema nervioso central como organizador de la respuesta motora. Génesis del movimiento. Papel de los receptores sensitivos y órganos de los sentidos. Su relación con las artes escénicas.

Hábitos de vida que pueden afectar el sistema nervioso central y los órganos de los sentidos. Su prevención.

El sistema endocrino. Principales hormonas implicadas en el movimiento. Algunas hormonas sexuales y su papel en el mantenimiento de la salud músculo-esquelética. Beneficios del mantenimiento de una función hormonal normal para el rendimiento físico del artista. Mecanismo de termorregulación.

El sistema excretor. Su función en la regulación del agua y las sales y la relación entre ejercicio, sudoración y excreción.

### **Bloque 7. Expresión y comunicación corporal**

La motricidad humana como expresión social, cultural y artística.

El proceso creativo en el acto motor.

La expresión corporal y su dimensión creativa, comunicativa, expresiva.

Técnicas de control corporal.

Técnicas específicas expresivo-comunicativas.

Actividades con música como elemento de apoyo rítmico.

Técnicas basadas en la relajación.

### **Bloque 8. Elementos comunes**

Utilización de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de aprendizaje.

Utilización de fuentes diversas de información en procesos básicos de indagación e investigación.

Rigor y objetividad en la formulación de ideas, hipótesis y en la elaboración de trabajos.

Aportación de propuestas basadas en la resolución de problemas o situaciones.

Actitud crítica ante las opiniones e informaciones de otras personas o medios de comunicación.

Respeto a las personas y a planteamientos y vivencias distintas.

Responsabilidad en tareas propias y colectivas.

Valoración de la importancia de la actividad física como hábito saludable.

Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud.

**Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente. 2º de Bachillerato**

## Contenidos

### **Bloque 1. Medio ambiente y fuentes de información ambiental**

Dinámica de sistemas. Estudio de modelos y tipos.

Sistemas aislados, cerrados y abiertos.

Relaciones causales y sus tipos.

Cambios a lo largo de la historia.

Concepto de recurso, riesgo e impacto ambiental y tipos.

Fuentes de información ambiental. Teledetección

### **Bloque 2. Las capas fluidas, dinámica**

El origen de la Energía externa.

Atmósfera: Composición, propiedades, dinámica.

Dinámica vertical de la atmósfera. Estabilidad e inestabilidad atmosférica.

Dinámica atmosférica global.

La hidrosfera y su papel en la regulación del clima.

El clima: formación de precipitaciones y sus tipos.

Riesgos climáticos: asociados a distintos tipos de precipitaciones (lluvias torrenciales, rayos, nevadas, granizo, gota fría), huracanes, tornados.

### **Bloque 3. Contaminación atmosférica**

Contaminación atmosférica. Detección, prevención y corrección.

### **Bloque 4. Contaminación de las aguas**

Contaminantes del agua y sus efectos.

Eutrofización.

Sistemas de tratamiento del agua: potabilización y depuración.

Control y protección de la calidad del agua.

### **Bloque 5. La geosfera y riesgos geológicos**

Geodinámica interna: gradiente y flujo térmico.

Riesgos volcánico y sísmico, predicción y prevención. Energía geotérmica como recurso.

Geodinámica externa: sistemas de ladera y fluviales. Riesgos asociados, prevención y predicción.

El relieve como resultado de la interacción de la geodinámica interna y externa.

Riesgos asociados a los sistemas de ladera y fluviales.

Recursos de la geosfera y sus reservas. Recursos minerales, combustibles fósiles, impactos derivados.

Uranio, fisión nuclear: riesgos e impactos.

### **Bloque 6. Circulación de materia y energía en la biosfera**

Ecosistema: componentes e interacciones. Flujo de energía.

Relaciones tróficas.

Ciclos biogeoquímicos.

Sucesión, autorregulación y regresión.

Biodiversidad, la biosfera como recurso frágil y limitado.

### **Bloque 7. La gestión y desarrollo sostenible**

Principales problemas ambientales. Indicadores del estado del planeta.

Modelo conservacionista y sostenibilidad.

Evaluación de impacto ambiental. Gestión ambiental. (agua, paisaje, residuos).

Ordenación del territorio, mapas de riesgo.

Organismos nacionales e internacionales, coordinación y cooperación.

**Cultura Científica. 1º Bachillerato**

## Contenidos

### Bloque 1. Procedimientos de trabajo

Herramientas TIC.

Búsqueda de información.

Trabajo en grupo.

Blog.

Debates.

### Bloque 2. La Tierra y la vida

Estructura, formación y dinámica de la Tierra.

El origen de la vida.

Teorías de la evolución.

Darwinismo y genética.

Evolución de los homínidos.

### Bloque 3. Avances en Biomedicina

Diagnósticos y tratamientos.

Trasplantes.

La investigación farmacéutica.

Principios activos: Genéricos.

Sistema sanitario.

Medicina alternativa.

### Bloque 4. La revolución genética

Los cromosomas.

Los genes como bases de la herencia.

El código genético.

Ingeniería genética: transgénicos, terapias génicas.

El Proyecto Genoma Humano.

Aspectos sociales relacionados con la ingeniería genética.

La clonación y sus consecuencias médicas.

La reproducción asistida, selección y conservación de embriones.

Células madre: tipos y aplicaciones.

Bioética.

### **Bloque 5. Nuevas tecnologías en comunicación e información**

Analógico frente a digital.

Ordenadores: evolución y características.

Almacenamiento digital de la información.

Imagen y sonido digital.

Telecomunicaciones: TDT, telefonía fija y móvil.

Historia de Internet.

Conexiones y velocidad de acceso a Internet. La fibra óptica.

Redes sociales.

Peligros de Internet.

Satélites de comunicación.

GPS: funcionamiento y funciones.

Tecnología LED.

Comunicaciones seguras: clave pública y privacidad. Encriptación de la información.

Firma electrónica y la administración electrónica.

La vida digital.

### **Dibujo Artístico I. 1º Bachillerato**

#### **Contenidos**

#### **Bloque 1. El dibujo como herramienta**

Concepto de Dibujo Artístico.

El Dibujo Artístico en el Arte.

Terminología, materiales, procedimientos y conservación.

## **Bloque 2. Línea y forma**

La línea como elemento básico de configuración.

Expresividad de la línea.

Línea objetual. Línea de contorno. Silueta.

Formas bidimensionales, tridimensionales. La estructura externa e interna.

Transformaciones.

El encaje. La proporción

## **Bloque 3. La composición y sus fundamentos**

Las formas en el espacio compositivo.

Armonía, peso, equilibrio estático, simetría, equilibrio dinámico .Ritmo. Direcciones visuales.

## **Bloque 4. La luz. El claroscuro y la textura**

La percepción de la luz e importancia como configuradora de volúmenes.

Representación del volumen, espacio y textura mediante escalas de valores. Claroscuro.

Dibujo de mancha.

Textura visual. Textura táctil.

## **Bloque 5. El color**

Percepción del color.

Color luz –color pigmento.

Dimensiones del color: croma-tono, valor- luminosidad, saturación- intensidad.

Armonías, contrastes e interacción del color.

Psicología del color. Sinestias.

## **Dibujo Artístico II. 2º Bachillerato**

## Contenidos

### **Bloque 1. La forma. Estudio y transformación**

Análisis y representación de la forma: apunte, boceto, croquis.

Dibujo analítico y sintético.

### **Bloque 2: La expresión de la subjetividad**

Psicología de la forma y la composición

Memoria visual. Dibujo de retentiva.

Dibujo gestual.

Valor expresivo de la luz y el color. Sinestesias.

### **Bloque 3. Dibujo y perspectiva**

La perspectiva lineal.

Dibujo geométrico.

Espacios interiores, exteriores, urbanos y naturales.

### **Bloque 4. El cuerpo humano como modelo**

Nociones básicas de anatomía

Proporciones. Antropometría.

El retrato. Facciones y expresiones.

El cuerpo en movimiento.

### **Bloque 5. El dibujo en el proceso creativo**

El Dibujo en el proceso de proyectación. El Dibujo Artístico en las Enseñanzas Artísticas, Técnicas y Científicas.

El Dibujo Artístico con herramientas digitales.

## Educación Física. 1º Bachillerato

### Contenidos

Perfeccionamiento de las habilidades específicas de las actividades físico-deportivas elegidas.

Ajuste de la realización de las habilidades técnicas a la finalidad y oportunidad de cada una de ellas.

Selección y realización de los fundamentos técnicos apropiados atendiendo a los cambios que se producen en el entorno de práctica.

Autogestión de las actividades físico-deportivas en el entorno natural como actividades de ocio: requisitos para utilizar los espacios naturales, comunicación de la actividad.

Adecuación de los componentes técnico tácticos a diferentes situaciones de juego.

Estrategias en las actividades de oposición practicadas. Búsqueda de situaciones de ventaja propia y desventaja del adversario.

Sistemas de juego de las actividades de colaboración-oposición elegidas.

Coordinación con los compañeros, responsabilidad en las propias funciones y ayudas en las estrategias colectivas.

Calidades de movimiento y expresividad. Espacio, tiempo e intensidad.

Parámetros espaciales y agrupamientos en las composiciones.

Coherencias expresivas y temporales de la música y el movimiento.

Las actividades artístico-expresivas como fenómeno colectivo y la influencia de las redes sociales (ejemplos como el del "flash mob").

Manifestaciones culturales de la danza y la expresión corporal.

Práctica y caracterización de actividades de acondicionamiento físico que se ofertan en el entorno: cardiovasculares con y sin soporte musical, musculación, gimnasias posturales, etc.

Profundización en el trabajo de acondicionamiento físico enfocado a las propias necesidades.

Actividades específicas de activación y de recuperación de esfuerzos.

Análisis de la implicación de los factores de la aptitud motriz en las actividades seleccionadas.

Márgenes de mejora de la aptitud motriz en función del nivel personal y de las posibilidades de práctica.

Programas de mejora de las capacidades físicas y coordinativas implicadas en las actividades físico-deportivas practicadas, dentro de los márgenes de la salud.

Hidratación y alimentación en los programas personales de actividad física.

Procedimientos para la autoevaluación de la aptitud motriz.

Toma de conciencia de las propias características y posibilidades.

Repercusión social y económica del fenómeno deportivo: deporte praxis versus deporte espectáculo, análisis de modelos de conducta que se asocian al deporte, intereses económicos y políticos, etc.

Ejercicio físico y modelo social de cuerpo. Cuerpo masculino y cuerpo femenino y su reflejo en las actividades individuales. Interferencias entre los modelos sociales de cuerpo y la salud.

El entorno natural y las actividades físico-deportivas: impacto de las actividades en los ecosistemas, relación entre la recreación y el civismo.

La norma como elemento regulador de conductas en las actividades sociomotrices.

Capacidades emocionales y sociales en la situación competitiva. Respeto y valoración del adversario.

Medidas de prevención y seguridad en las actividades físico-deportivas en el medio natural: información fiable sobre meteorología, adecuación de la indumentaria, estado de los materiales, adecuación del nivel de dificultad y el nivel de competencia de los participantes, avituallamiento y lugares de estancia o pernoctación, etc.

Utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

## **Fundamentos de Administración y Gestión. 2º Bachillerato**

### **Contenidos**

#### **Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa**

La innovación empresarial.

Análisis de mercados.

La idea de negocio: el proyecto de empresa.

#### **Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos**

La organización interna de la empresa.

Criterios de clasificación de las empresas y tipos de empresas. Forma jurídica. Localización. Objetivos.

La responsabilidad social de la empresa.

Asignación de recursos.

### **Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa**

Trámites generales para los diversos tipos de empresa.

Trámites específicos para determinados negocios.

Constitución e inscripciones en registros.

### **Bloque 4. El plan de aprovisionamiento**

El Aprovisionamiento: objetivos y necesidades.

Selección de proveedores.

Gestión de las relaciones con los proveedores

### **Bloque 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa**

Comercialización de productos o servicios.

Fijación de estrategias y objetivos.

Políticas de marketing. Marketing en internet y dispositivos móviles.

### **Bloque 6. Gestión de los recursos humanos**

Planificación de los recursos humanos. Procedimientos relativos a la selección de personal.

Gestión de la documentación que genera el proceso de contratación y el proceso de retribución del personal y las obligaciones de pagos. Obligaciones administrativas del empresario frente a la Seguridad Social.

### **Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa**

Contabilización de los hechos contables de la empresa.  
Proceso contable del cierre del ejercicio económico.  
Tramitación de las obligaciones fiscales y contables de la empresa.

### **Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa**

Evaluación de las inversiones a realizar y de sus fuentes de financiación.  
Análisis de la viabilidad de la empresa.  
Control de tesorería.  
Relaciones con intermediarios financieros.

### **Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio**

Comunicación del proyecto de empresa. Habilidades comunicativas.  
Uso de herramientas informáticas en la elaboración y exposición del proyecto de empresa.

## **Historia de la Música y de la Danza. 2º Bachillerato**

### **Contenidos**

#### **Bloque 1. Percepción, análisis y documentación**

Escucha y visionado de obras de música y de danza representativas. Características estéticas y estilísticas.

La obra artística en su contexto histórico. Función social de la música y de la danza y de los artistas en las diferentes épocas.

La partitura como elemento para el análisis e identificación de los estilos de los periodos de la historia de la música, comprendiendo la evolución de la notación y de la grafía musical.

Elaboración de argumentaciones y juicios personales, utilizando el léxico y la terminología específica, sobre obras y textos relacionados con la música o la danza, con las corrientes estéticas o con los autores.

Elaboración de valoraciones estéticas propias sobre autores y obras, interrelacionando la música y la danza con su contexto y utilizando la información procedente de diversas fuentes, incluidas las tecnológicas.

## **Bloque 2. La música y la danza de la Antigüedad a la Edad Media**

Los orígenes de la Música y de la Danza: manifestaciones en las civilizaciones antiguas y en la Antigua Grecia.

La música en el Románico: el canto gregoriano.

Movimiento trovadoresco: Alfonso X el Sabio.

Nacimiento de la polifonía, Ars Antiqua y Ars Nova.

## **Bloque 3. El Renacimiento**

Música instrumental. Instrumentos.

Danzas cortesanas. Nacimiento del ballet.

Importancia de la música vocal religiosa y sus representantes.

Formas vocales profanas: el madrigal y el estilo madrigalesco.

El siglo de Oro de la polifonía española. Música religiosa: Tomas Luis de Victoria. Música profana.

## **Bloque 4. El Barroco**

Evolución del lenguaje expresivo.

Instrumentos y formas instrumentales y vocales, religiosas y profanas.

Nacimiento de la ópera. Ballet de cour. Comedia-ballet.

Danzas cortesanas del barroco. Música escénica.

## **Bloque 5. El Clasicismo**

El Estilo Galante y la Escuela de Mannheim.

Música vocal: la reforma de Gluck, Ópera bufa y Ópera seria.

Desarrollo de la música sinfónica: Haydn, Mozart y Beethoven.

Música de cámara.

Ballet de acción. Nuevos aspectos del espectáculo.

Los instrumentos: el piano, la orquesta sinfónica.

### **Bloque 6. El Romanticismo, el Nacionalismo y el Post-Romanticismo**

Las formas sinfónicas. Sinfonía y concierto solista.

Origen y significado de los nacionalismos musicales: escuelas y estilos.

La ópera. El Verismo.

El ballet romántico. Transición al ballet académico. Ballet académico.

Influencia de la literatura en la música.

Música y danzas de salón.

La zarzuela.

### **Bloque 7. Primeras tendencias modernas**

Las primeras rupturas: impresionismo, expresionismo y atonalidad libre. Stravinski y los ballets rusos de Diaghilev

Generación del 98 en España: Falla.

Teatro musical europeo y americano a comienzos del siglo XX. Origen y desarrollo de la música de Jazz.

Los cambios en el lenguaje musical.

El dodecafonismo.

La música utilitaria.

La Generación del 27.

Los instrumentos.

### **Bloque 8. Música y Danza en la segunda mitad del Siglo XX.**

El Serialismo Integral en Europa.

Música electroacústica y música concreta.

Postserialismo: indeterminación y aleatoriedad.

Nuevas grafías musicales.

La música de vanguardia española: la Generación del 51.

Los nuevos instrumentos y la tecnología aplicada a la música.

La danza contemporánea.

La música y danza popular moderna: pop, rock.

El cante y baile flamenco.

La importancia de la música cinematográfica, publicitaria y de ambientación. La danza en el cine.

Aplicación de las tecnologías escenográficas en música y danza.

### **Bloque 9. La música tradicional en el mundo.**

La música exótica, étnica, folklórica, popular.

La música y la danza en los ritos, tradiciones y fiestas.

## **Imagen y Sonido. 2º Bachillerato**

### **Contenidos**

#### **Bloque 1. Recursos expresivos utilizados en producciones audiovisuales**

Análisis de los géneros audiovisuales:

Características de los géneros cinematográficos, videográficos y televisivos.

Características de los géneros multimedia y videojuegos.

Los géneros new media: Internet, teléfonos móviles y otras pantallas.

Técnicas de creación de mensajes a partir del estudio de las características básicas de la imagen.

Técnicas de fragmentación del espacio escénico:

Plano, toma, escena y secuencia.

Tipología y características del plano.

Técnicas de planificación de la escena.

El movimiento en el análisis y construcción de mensajes audiovisuales:

Tipología de movimientos de cámara.

Panorámicas, travellings y barridos.

Valor expresivo de la angulación y el movimiento de cámara.

El campo y el fuera de campo.

Técnicas de composición aplicadas a la realización de productos audiovisuales.

Metodología de análisis de productos audiovisuales.

## **Bloque 2. Análisis de situaciones audiovisuales**

Tipos de continuidad:

Narrativa, perceptiva, raccord formal, de movimiento, de acción, de dirección, de iluminación, de vestuario y de atrezzo, entre otras.

Los signos de puntuación y de transición.

Procedimientos de articulación del espacio/tiempo en el relato:

Valor y uso de la elipsis.

Campo y fuera de campo.

Técnicas básicas de realización audiovisual:

El eje de acción y su mantenimiento.

El plano master. Plano y contraplano.

Aplicación de técnicas de montaje:

Evolución histórica.

Tiempo y espacio en el montaje.

## **Bloque 3. Elaboración de guiones audiovisuales**

Técnicas narrativas aplicadas a la construcción de relatos audiovisuales de ficción:

La idea temática y la idea dramática.

Planteamiento, desarrollo y desenlace.

Trama y subtrama. Características y tipologías de personajes. Los diálogos audiovisuales.

Proceso de construcción del guión literario:

Idea, documentación, story line, sinopsis argumental y tratamiento. Tipos y formatos de guiones audiovisuales.

Proceso de transformación del guión literario a guión técnico: la planificación.

Técnicas de construcción del storyboard.

Adaptación de obras a guiones audiovisuales.

#### **Bloque 4. Captación de imágenes fotográficas y de vídeo**

Prestaciones características de las cámaras fotográficas digitales:

Formatos, tipos y tamaños de sensores. Relaciones de aspecto.

Tipos de archivo y compresiones.

Velocidades de obturación y efectos sobre la imagen.

Prestaciones características de los objetivos fotográficos:

Tipos de objetivo.

Distancias focales, ópticas fijas y objetivos zoom.

Focales, formatos, ángulos de cobertura.

Enfoque y profundidad de campo.

Diafragma y números F.

Toma fotográfica:

Relaciones entre sensibilidad, iluminación, velocidades de obturación y diafragma.

Composición del encuadre.

Técnicas de toma instantánea.

Técnicas de retrato.

Técnicas de captación de objetos o personas en movimiento.

Prestaciones características de las videocámaras:

Tipología de videocámaras y funcionalidades.

Formatos de vídeo, compresiones, códecs, tipos y tamaños de sensores.

Soportes de grabación.

Relaciones de aspecto 4:3 y 16:9; relación de aspecto del pixel. Imágenes por segundo y exploración.

Canales y opciones de audio.

Objetivos integrados y ópticas intercambiables.

Toma con videocámaras:

Encuadre y enfoque.

Movimientos de cámara.

Ajustes de luminancia y color.

Conexión de micrófonos y líneas.

Monitorizado y ajuste de niveles.

Ajuste de condiciones lumínicas con flashes fotográficos e iluminación ligera:

Equipos de iluminación para fotografía y para vídeo.

Exposición.

Histogramas.

Captación de piezas audiovisuales:

Fragmentación y puesta en escena, organización del espacio de la toma.

Ordenación de secuencias y planos.

Identificación de imágenes y edición de etiquetas de metadatos.

Características técnicas de los sistemas de registro de vídeo digital.

Soportes de registro idóneos a diversas tecnologías de captación de imagen.

## **Bloque 5. Tratamiento digital de imágenes**

Transformaciones, correcciones de niveles y equilibrio de color:

Espacios de color.

Gamma, codificación-decodificación de luminancia o valores de color.

Corrección de dominantes de color.

Modo y profundidad de color, resolución, dimensiones y formato.

Profundidad de color.

Resolución (píxeles), profundidad de color (bits) y tamaño de archivo.

Separación y mezcla de canales.

Modos de escala de grises, color verdadero y color indexado.

Ajustes de sobreexposición y subexposición.

Ajustes de contraste, equilibrio de gris, brillo, tonos y saturación.

Creación de imágenes por ordenador y otros dispositivos con posibilidades de transmisión de reproducción de imágenes y sonidos.

### **Bloque 6. Edición de piezas visuales**

Características de formatos de vídeo en proyectos de edición. Tamaño de imágenes de pixels. Relación de aspecto, compresión, audio.

Técnicas de secuenciación dinámica de imágenes fijas, gráficos vectoriales y otros elementos: frame a frame, stopmotion, interpolación.

Técnicas de edición en línea de tiempos: ediciones por inserción, superposición y extracción.

Exportación de piezas editadas a soportes y archivos de difusión: determinación de propiedades técnicas del material que hay que exportar según su destino.

Prestaciones técnicas y operativas de magnetoscopios digitales.

Prestaciones técnicas y operativas de editores lineales de vídeo.

Cualidades técnicas y operativas de aplicaciones de edición no lineal.

Factores determinantes en la idoneidad de la edición lineal o de la edición no lineal en proyectos de postproducción audiovisual y cinematográfica.

### **Bloque 7. Diseño de bandas sonoras**

Análisis de los fundamentos expresivos del sonido.

Aportaciones expresivas del sonido en la transformación del cine mudo al sonoro.

Valores funcionales y expresivos de la intensidad, el tono y el timbre.

Adecuación de la música y de los sonidos a las intenciones expresivas de los mensajes audiovisuales. Función del sonido en un montaje.

Aplicación de las dimensiones espacio-temporales del sonido a la construcción de bandas sonoras.

Ritmo. Fidelidad. Sincronismo. Sonido diegético y no diegético.

Técnicas de construcción de la banda sonora. El sonido en el multimedia.

Procesos de elaboración de productos de audiodescripción y subtitulación.

Técnicas de realización de programas de radio:

Géneros radiofónicos.

Signos de puntuación en la radio: sintonía, cortina, ráfaga y golpe musical.

El guión de radio y la escaleta.

### **Bloque 8. Cualidades técnicas del equipamiento de sonido idóneo en radio y medios audiovisuales**

Prestaciones técnicas generales de los micrófonos para captación de sonido en proyectos de radio y audiovisuales.

Prestaciones técnicas y operativas de mesas de audio analógicas y digitales, y amplificadores para radio, y audiovisuales.

Configuraciones de líneas y amplificación para espacios escénicos y estudios de radio y televisión.

Equipos de registro digital de audio para sonido audiovisual y programas de radio y televisión.

Prestaciones técnicas de grabadores de audio en tarjeta de memoria, disco duro o DVD RAM.

### **Bloque 9. Equipamiento técnico en proyectos multimedia**

Procesadores, memoria, disco duro, unidades ópticas de grabación y reproducción, tarjeta gráfica, pantalla y periféricos.

Prestaciones técnicas del equipamiento informático de producciones multimedia.

Prestaciones de los sistemas de almacenamiento.

Prestaciones de escáneres, impresoras y tabletas gráficas.

Prestaciones de las aplicaciones informáticas para multimedia.

Formatos de archivo de imagen, audio y vídeo idóneos para proyectos multimedia.

Características de los medios de destino que condicionan las opciones técnicas del proyecto: tamaños de pantalla, condicionantes de audio y vídeo y requisitos de uso y accesibilidad.

### **Lenguaje y Práctica Musical. 1º Bachillerato**

#### **Contenidos**

### **Bloque 1. Destrezas musicales**

Utilización de la voz, individual o colectivamente, partiendo del conocimiento del aparato fonador, su funcionamiento, la respiración, emisión, articulación, etc.

Realización, vocal o instrumental, de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario, sus variantes, grupos de valoración especial, cambios de compás, la síncopa, la anacrusa, etc.

Desarrollo de la lateralidad a través de la realización simultánea de diferentes ritmos.

Práctica de la lectura en las claves de Sol y Fa en cuarta y de la escritura tanto melódica como armónica.

Entonación, individual o colectiva, de intervalos melódicos, de arpeggios o de acordes.

Interpretación vocal o instrumental atendiendo a las indicaciones relativas a la expresión, a la dinámica, a la agógica, a la articulación de los sonidos y sus ataques y de la ornamentación musical.

Interpretación memorizada de obras vocales adecuadas al nivel con o sin acompañamiento.

### **Bloque 2. La audición comprensiva**

Percepción, identificación del pulso, de los acentos, de los compases binarios, ternarios y cuaternarios.

Percepción, identificación auditiva y transcripción de los acordes mayores y menores, esquemas armónicos, las funciones tonales, los modos, las texturas musicales y los timbres instrumentales en las obras escuchadas o interpretadas.

Percepción, identificación y transcripción de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario, grupos de valoración especial, signos que modifican la duración, cambios de compas, la síncopa, la anacrusa, etc.

Reconocimiento auditivo, reproducción memorizada vocal y transcripción de los intervalos, fragmentos melódicos, de los esquemas rítmicos y de las melodías resultantes de la combinación de dichos elementos.

Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

Práctica de la lectura de obras musicales utilizando partituras.

Identificación auditiva de las características morfológicas básicas de las obras musicales, tanto las que tienen como fundamento el lenguaje de la música culta como las que tienen como fundamento los lenguajes musicales contemporáneos, el jazz, el rock y el flamenco.

### **Bloque 3. La teoría musical**

Conocimiento de las grafías de las fórmulas rítmicas básicas, los grupos de valoración especial contenidos en un pulso, signos que modifican la duración, simultaneidad de ritmos, síncopa, anacrusa, etc.

Conocimiento de las grafías y los términos relativos a la expresión musical, la dinámica, el tempo, la agógica, la articulación musical, el ataque de los sonidos y la ornamentación musical.

Los ritmos característicos de las danzas y en obras musicales.

La tonalidad, modalidad, funciones tonales, intervalos, acordes básicos y complementarios, cadencias, la modulación, las escalas.

El ámbito sonoro de las claves.

Conocimiento de las normas de la escritura melódica y los principales sistemas de cifrado armónico.

Iniciación a las grafías contemporáneas.

Los sonidos de ornamentación e intensificación expresiva y comprensión del efecto que producen en la música.

### **Bloque 4. La creación y la interpretación**

La música como medio de comunicación y de expresión artística y personal.

Composición e improvisación de piezas musicales, individualmente y en grupo, a partir de elementos morfológicos del lenguaje musical trabajados previamente.

Creación musical, improvisada o no, usando los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.

Interpretación vocal individual, con o sin acompañamiento instrumental.

Elaboración de arreglos para canciones seleccionando y combinando los elementos constitutivos del lenguaje musical.

Interpretación colectiva y memorización de piezas vocales a una y dos voces.

Interpretación individual o en grupo de piezas musicales con los instrumentos disponibles del aula manteniendo el tempo y respetando las indicaciones de la partitura.

Interiorización del pulso, realización de ritmos a través de la práctica de actividades de danza y movimiento evolucionando en el espacio y componiendo figuras armoniosas acordes con el carácter de la música.

### **Bloque 5. Las tecnologías aplicadas al sonido**

El fenómeno físico-armónico, el movimiento ondulatorio, la serie de Fourier.

Fundamentos de los sistemas de afinación. Las proporciones asociadas a los intervalos.

La transmisión y amortiguación del sonido.

Las características acústicas de los instrumentos.

La señal analógica y la señal digital.

La digitalización del sonido analógico.

La síntesis de sonido: el muestreo (samplers), los filtros de frecuencias, multipistas.

El hardware musical: los ordenadores, las tarjetas de sonido, las conexiones.

Tipos de software musical: editores de partituras, secuenciadores, programas generadores de acompañamientos, mesa de mezclas.

Práctica de los sistemas de grabación, analógica o digital, de procesamiento de sonidos de comunicación MIDI, en interpretaciones o creaciones propias.

El uso de la música con soporte electrónico en producciones escénicas o audiovisuales.

Realización de sonorizaciones, bien a través de la improvisación, composición o selección musical, de textos o de imágenes.

## **PSICOLOGÍA. 2º BACHILLERATO**

### **Contenidos**

#### **Bloque 1. La psicología como ciencia**

La especificidad de la Psicología. Dimensiones teórica y práctica.

Definiciones. Contenidos, cuestiones y problemas. Origen y desarrollo histórico. El ámbito teórico y práctico de la Psicología. Objetivos, características, ramas, técnicas y métodos de investigación.

Las corrientes de la Psicología contemporánea: funciones y aportaciones más importantes.

#### **Bloque 2. Fundamentos biológicos de la conducta**

La arquitectura del cerebro.

Diferencias anatómicas entre el cerebro humano y animal. La relación entre la evolución del cerebro y la conducta humana.

La morfología neuronal y los neurotransmisores. Las áreas cerebrales y sus funciones.

Técnicas actuales en la investigación del cerebro.

Influencia de la genética en el comportamiento humano y Psicoendocrinología.

La raíz genética del comportamiento humano. Las alteraciones genéticas y su relación con enfermedades y trastornos conductuales.

Bases hormonales de la conducta: el sistema endocrino y sus efectos en la conducta de la persona. Trastornos psicológicos derivados de problemas endocrinológicos.

### **Bloque 3. Los procesos cognitivos básicos: percepción, atención y memoria**

Nuestro conocimiento del mundo: la percepción.

El fenómeno perceptivo y sus elementos. Teorías explicativas acerca de la percepción.

Trastornos y fenómenos perceptivos.

Los factores individuales, sociales y culturales en la percepción humana.

La Memoria.

Definiciones de memoria y atención. Tipos de memoria. El olvido y sus causas. Las distorsiones y alteraciones de la memoria.

### **Bloque 4. Procesos cognitivos superiores: aprendizaje, inteligencia y pensamiento**

El Aprendizaje.

Teorías del aprendizaje. Factores influyentes.

La Inteligencia y el pensamiento.

Teorías acerca de la Inteligencia. El desarrollo de la inteligencia: Piaget. Los tests de inteligencia, sus clases y su eficacia. Pensamiento racional y pensamiento creativo: características.

La Inteligencia Emocional: teorías explicativas de Gardner y Goleman.

La inteligencia artificial: límites, ventajas y peligros.

### **Bloque 5. La construcción del ser humano. Motivación, personalidad y afectividad.**

La Motivación.

Definición y clasificación.

Teorías explicativas de la motivación. La frustración: causas y consecuencias.

La personalidad.

Teorías explicativas de la personalidad. Clasificación y características de tests y cuestionarios de personalidad.

Procesos conscientes y fenómenos inconscientes. Las drogas y las alteraciones de la personalidad.

Alteraciones y trastornos de conducta.

Psicopatología: trastornos mentales más frecuentes.

Psicoterapias: modelos, objetivos y características.

Los Afectos. Emoción, sentimiento y pasión.

Trastornos emocionales.

Afectividad y sexualidad. El lenguaje verbal y no verbal.

## **Bloque 6. Psicología social y de las organizaciones**

El yo y la identidad social.

Las diferencias culturales y la estructura psicológica de los individuos. El proceso de socialización y la interiorización de las normas y valores. Las actitudes, los esquemas cognitivos y su origen social. Los grupos, los roles y los status sociales.

La conducta del individuo imbuido en la masa, sus características y sus consecuencias.

La Psicología en el mundo laboral y empresarial. Campos de aplicación.

## **Segunda Lengua Extranjera I. 1º Bachillerato**

### **Contenidos**

#### **BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES**

##### **Estrategias de comprensión**

- Movilizar información previa sobre el tema y la tarea a realizar.
- Distinguir los tipos de comprensión: global, ideas principales y secundarias, detalles relevantes.

- Formular hipótesis sobre el contenido.
- Formular hipótesis sobre el contexto.
- Inferir y formular hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de nuevos elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos (formación de palabras, onomatopeyas, gestos, expresiones faciales, etc.).
- solicitar aclaraciones sobre las dificultades léxicas que el texto presenta.
- Identificar la actitud e intención del hablante.

#### **Aspectos socioculturales y sociolingüísticos**

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Costumbres, valores, creencias y actitudes.
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

#### **Funciones comunicativas**

- Mantenimiento de relaciones personales y sociales en relación con la clase, los estudios, el ocio, etc.
- Descripciones de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de relatos, entrevistas, conversaciones sobre temas generales habituales.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

#### **Estructuras sintáctico discursivas**

-Léxico oral de uso común (recepción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones

- Tiempo libre y ocio
  - Viajes y vacaciones
  - Salud y cuidados físicos
  - Educación
  - Compras y actividades comerciales
  - Alimentación y restauración
  - Transporte
  - Lengua y comunicación
  - Clima, medio ambiente y entorno natural
  - Tecnologías de la Información y la comunicación
- Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación

## BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

### **Estrategias de producción:**

#### **Planificación**

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.

#### **Ejecución**

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Aprovechar al máximo los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).
- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:

#### *Lingüísticos:*

- Modificar palabras de significado parecido.
- Definir o parafrasear un término o expresión.

#### *Paralingüísticos y paratextuales:*

- Pedir ayuda.
- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.

- Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
- Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

#### **Aspectos socioculturales y sociolingüísticos**

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Costumbres, valores, creencias y actitudes.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

#### **Funciones comunicativas**

- Mantenimiento de relaciones personales y sociales en relación con la clase, los estudios, el ocio, etc.
- Descripciones de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de relatos, entrevistas, conversaciones sobre temas generales habituales.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

#### **Estructuras sintáctico discursivas**

Léxico oral de uso común (producción e interacción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio

- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación

### BLOQUE 3: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

#### **Estrategias de comprensión**

- Movilizar la información previa sobre el tipo de tarea y tema.
- Identificar el tipo de texto, adaptando la comprensión al mismo.
- Identificar el tema del texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.
- Distinguir los tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
- Formular hipótesis sobre el contenido y contexto.
- Inferir y formular hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformular hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

#### **Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:**

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes;
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

#### **Funciones comunicativas:**

- Mantenimiento de relaciones personales y sociales en relación con la clase, los estudios, el ocio, etc.
- Descripciones de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.

- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

### **Estructuras sintáctico-discursivas.**

Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones gráficos y convenciones ortográficas

**BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIONES E INTERACCIÓN**

### **Estrategias de producción:**

#### **Planificación**

- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere expresar, etc.).

- Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).

### **Ejecución**

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea o el mensaje tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

### **Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:**

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Costumbres, valores, creencias y actitudes.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

### **Funciones comunicativas:**

- Mantenimiento de relaciones personales y sociales en relación con la clase, los estudios, el ocio, etc.
- Descripciones de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Narración de acontecimientos pasados puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la duda y la conjetura.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

### **Estructuras sintáctico-discursivas.**

Léxico escrito de uso común (producción e interacción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones gráficos y convenciones ortográficas

#### ALEMÁN: PRIMERO DE BACHILLERATO

- **Estructuras sintáctico-discursivas:**
  - o **Afirmación** (*affirmative Sätze; affirmative Zeichen ( so scheint es)*).
  - o **Negación** (*nicht schlecht; auf keinen Fall!*).
  - o **Exclamación** (*oh! Das ist ja toll!; wie + Adj. (wie lustig!)*).
  - o **Interrogación** (*W-Sätze; Fragesätze (wie kommt es (dazu), dass?; so?)*).
  
- **Expresión de relaciones lógicas:**
  - o **Adición** (*sowohl...als auch*).
  - o **Disyunción** (*entweder... oder*).
  - o **Oposición/concesión** (*obwohl*).
  - o **Causa** (*denn/weil; wegen*).
  - o **Finalidad** (*um ... zu; damit*).
  - o **Comparación** (*so/ nicht so + Adj. + wie; mehr/ weniger+ Adj./Adv. +als; die schönste Stadt*).
  - o **Consecución/resultado/correlación** (*deshalb; so dass*).
  - o **Condición** (*wenn; falls; im Fall(e), dass*).
  
- **Estilo indirecto** (*Redewiedergabe, Angebote, Hinweise, Aufforderungen und Wünsche*).

- **Expresión de relaciones temporales** (*während; seitdem; nachdem (wir fertig sind)*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
  - **Pasado** (*Präteritum, Perfekt, Plusquamperfekt, Historisches Präsens*).
  - **Presente** (*Präsens, Konjunktiv II*).
  - **Futuro** (*werden; Präsens + Adv.*).
- **Expresión del aspecto:**
  - **Puntual** (*Perfekt, Plusquamperfekt, Futur II*).
  - **Durativo** (*Präsens, Perfekt, Präteritum und Futur I*).
  - **Habitual** (*Präsens und Präteritum (+ Adv., z.B. gewöhnlich)*).
  - **Incoativo** (*beginnen mit*).
  - **Terminativo** (*aufhören zu + Inf.*).
- **Expresión de la modalidad:**
  - **Factualidad** (*Aussagesätze*).
  - **Capacidad** (*schaffen*).
  - **Posibilidad/probabilidad** (*Adverbien: wahrscheinlich, möglicherweise; Futur I: daraus wird wohl nichts*).
  - **Necesidad** (*brauchen, nötig sein, notwendig sein*).
  - **Obligación** (*brauchen/ nicht brauchen*).
  - **Permiso y prohibición** (*dürfen, können, lassen; erlaubt sein, verboten sein*).
  - **Intención** (*wollen; vor haben + zu Infinitiv*).
- **Expresión de la existencia** (*es könnte... geben*).
- **Expresión de la entidad** (*Artikelwörter; Genus; nicht zählbare Sammelbezeichnungen/ zusammengesetzte Nomen; Pronomen (Relativpronomen, Reflexivpronomen, Determinativpronomina)*).
- **Expresión de la cualidad** (*ganz gut, ziemlich sicher*).
- **Expresión de la cantidad:**
  - **Clases de números** (*z. B. Brüche und Dezimalzahlen*).
  - **Cantidad** (*viele*).
  - **Grado** (*erheblich / ausgesprochen / wesentlich + Adjektiv*).
- **Expresión del modo** (*Modaladverbien (ebenfalls, gleichfalls) und Modalsätze (indem)*).
- **Expresión del espacio** (*Präpositionen und lokale Adverbien*).
- **Lugar** (*in, auf, bei, dort*).
- **Posición** (*an, neben, zwischen*).

- **Distancia** (*entlang*).
- **Movimiento** (*durch*).
- **Dirección** (*nach, zu, in, hin, her*).
- **Expresión del tiempo:**
  - **Puntual** (*in zehn Tagen*).
  - **Periodos temporales** (*Semester, Jahresviertel*).
  - **Indicaciones de tiempo** (*damals, zu dieser Zeit*).
  - **Duración** (*den ganzen Tag, anderthalb Stunden*).
  - **Anterioridad** (*schon, vorher, früher*).
  - **Posterioridad** (*danach, später*).
  - **Secuencia** (*zuerst, dann, schließlich*).
  - **Simultaneidad** (*gerade als*).
  - **Frecuencia** (*nur selten, fast nie*).

#### FRANCÉS: PRIMERO DE BACHILLERATO

- **Afirmación** (*oui, si*).
- **Negación** (*pas de, personne ne, rien ne...*).
- **Exclamación** (*comme...!, que...!; c'est parti!, mince alors!...*).
- **Interrogación** (*lequel, laquelle...*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
  - **Adición** (*non seulement...mais aussi*).
  - **Disyunción** (*ou bien*).
  - **Oposición/concesión** (*alors que, en revanche, cependant, tandis que...*).
  - **Causa** (*à force de, comme, étant donné que...*).
  - **Finalidad** (*pour que, afin que...*).
  - **Comparación** (*le meilleur, le mieux, le pire, de même que, plus...plus, moins...moins, plus...moins, moins...plus, plus/autant/moins de + nom + que...*).
  - **Consecuencia** (*si bien que, aussi + inversion du sujet*).
  - **Condición** (*si, même si + indicatif, à condition de + inf., à moins de + inf...*).
  - **Estilo indirecto** (*rapporter des informations*).
  - **Explicación** (*en d'autres mots, en clair...*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*depuis, lorsque, dès, tandis que, jusqu'au moment où...*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
  - **Presente**

- **Pasado** (*passé composé, imparfait*).
- **Futuro** (*futur simple*).
- **Expresión del aspecto:**
  - **Puntual** (*phrases simples*).
  - **Durativo** (*à cette époque là...*).
  - **Habitual** (*de temps en temps, tous les jours, nombre de fois par... mois/an...*).
  - **Incoativo** (*être sur le point de*).
  - **Terminativo** (*arrêter de*).
- **Expresión de la modalidad:**
  - **Factualidad** (*phrases déclaratives*).
  - **Capacidad** (*arriver à faire, réussir à...*).
  - **Posibilidad/probabilidad** (*il est possible que, il se peut que...*).
  - **Necesidad** (*en avoir besoin*).
  - **Obligación** (*il faut que, impératif + pronom complément...*).
  - **Prohibición** (*défendu de + Inf., interdit de...*).
  - **Permiso** (*permettre qqch. à qq'un, permettre de faire qqch. à qq'un...*).
  - **Intención/ deseo** (*ça me plairait de, j'aimerais beaucoup faire qqch...*).
  - **Condicional** (*si + présent - futur*).
- **Voz pasiva.**
- **Expresión de la existencia** (*présentatifs*).
- **Expresión de la entidad** (*articles, noms, pronoms COD, COI, « en » et « y », adjectifs et pronoms démonstratifs ; propositions adjectives (lequel, laquelle, auquel, duquel)*).
- **Expresión de la cualidad** (*place de l'adjectif*).
- **Expresión de la posesión** (*pronoms possessifs*).
- **Expresión de la cantidad:**
  - **Número** (*pluriels irréguliers, pluriels des noms composés*).
  - **Numerales** (*fractions, nombres décimaux, pourcentage...*).
  - **Cantidad** (*beaucoup de monde, quelques, plusieurs...*).
  - **Medida** (*un pot, une douzaine, un demi kilo, un demi litre...*).
- **Expresión del grado** (*très, vraiment...*).
- **Expresión del modo** (*à l'aide de, grâce à...*).
- **Expresión del espacio** (*prépositions et adverbes de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination; pronom « y »*).

- **Expresión del tiempo:**

- **Puntual** (*demain à cette heure-là, hier à cette heure-ci, dans x jours, d'ici peu*).
- **Divisiones** (*dans les années, quinzaine*).
- **Indicaciones de tiempo** (*au début, à la fin, en début de semaine*).
- **Duración** (*le long de, tout le long de...*).
- **Anterioridad** (*jusqu'à ce que, d'ici (à ce) que...*).
- **Posterioridad** (*dès que, depuis (le temps) que...*).
- **Secuenciación** (*premièrement, deuxièmement...*).
- **Simultaneidad** (*lorsque, le temps de + inf., une fois que, lors de + nom...*).
- **Frecuencia** (*de temps en temps, presque jamais, rarement, tous/ toutes les...*).

**INGLÉS : PRIMERO DE BACHILLERATO**

- **Afirmación** (*affirmative sentences*).
- **Negación** (*negative sentences with not, never, no, nobody, nothing, neither; e.g. there is no bread*).
- **Exclamación** (*What (+ adj.) + noun, (What beautiful horses!); How + adv. + adj; (How very nice!); exclamatory sentences and phrases, (Hey, that's my bike!)*).
- **Interrogación** (*Wh- questions; auxiliary verbs in questions; (What is the book about?); tags*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
  - **Conjunción** (*not only...but also; both...and*).
  - **Disyunción** (*or*).
  - **Oposición/concesión** (*but; though*).
  - **Causa** (*because (of); due to; as*).
  - **Finalidad** (*to-infinitive; for*).
  - **Comparación** (*as/not so + adj. as; less/more + adj./adv. (than); better and better; the highest in the world*).
  - **Explicación** (*e.g. for instance; I mean*).
  - **Resultado** (*so; so that*).
  - **Condición** (*if; unless; first, second and third type of conditional sentences*).
  - **Estilo indirecto** (*reported information, offers, suggestions, commands*).
  - **Voz pasiva** (*The report will be finished; it was being cooked*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*the moment (she left); while*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
  - **Presente** (*present simple and continuous*).
  - **Pasado** (*past simple and continuous; present perfect; past perfect*).

- **Futuro** (*going to; will; present simple and continuous + adv.*).
- **Expresión del aspecto:**
  - **Puntual** (*simple tenses*).
  - **Durativo** (*present and past simple, present and past perfect and future continuous*).
  - **Habitual** (*simple tenses + adv, (every Sunday morning); used to*).
  - **Incoativo** (*be about to*).
  - **Terminativo** (*stop -ing*).
- **Expresión de la modalidad:**
  - **Factualidad** (*declarative sentences*).
  - **Capacidad** (*can; be able to*).
  - **Posibilidad/probabilidad** (*may; might; perhaps*).
  - **Necesidad** (*must; need; have (got) to*).
  - **Obligación** (*have (got) to; must; imperative*).
  - **Permiso** (*may; could; allow*).
  - **Consejo** (*should*).
  - **Intención** (*present continuous*).
- **Expresión de la existencia** (*e.g. there could be*).
- **Expresión de la entidad** (*countable/uncountable/collective/compound nouns; relative/reflexive/emphatic pronouns; one(s); determiners*).
- **Expresión de la cualidad** (*pretty; expensive, etc.*).
- **Expresión de la cantidad:**
  - **Número** (*singular/plural; cardinal/ordinal numerals*).
  - **Cantidad** (*lots/plenty (of)*).
  - **Grado** (*absolutely; a (little) bit*).
- **Expresión del modo** (*adverbs and phrases of manner, (carefully; in a hurry)*).
- **Expresión del espacio:**
  - **Lugar** (*between; above,*).
  - **Posición** (*inside; nearby*).
  - **Distancia** (*from...to*).
  - **Movimiento** (*through; towards*).
  - **Dirección** (*across; along*).
  - **Origen** (*from*).
  - **Disposición** (*at the bottom; on the corner*).

- **Expresión del tiempo:**
  - o **Puntual** (*at midnight*).
  - o **Divisiones temporales** (*term*).
  - o **Indicaciones de tiempo** (*ago; early; late*).
  - o **Duración** (*from...to; during; until; since*).
  - o **Anterioridad** (*already; (not) yet*).
  - o **Posterioridad** (*later; afterwards*).
  - o **Secuenciación** (*first; second; after that; finally*).
  - o **Simultaneidad** (*just when*).
  - o **Frecuencia** (*twice/four times a week; daily*).

#### ITALIANO: PRIMERO DE BACHILLERATO

- **Afirmación** (*si passivante, si può fare, eccome, altroché*).
- **Negación** (*frasi dichiarative negative con affatto niente e senza (niente concerto, senza uscita), proforma, nemmeno, affatto*).
- **Exclamación** (*boh!, ops!, magari! Avverbi esclamativi come/quanto + frase, come sei dolce! quanto sei gentile!*).
- **Interrogación** (*Interrogative eco: Oggi viene tua madre a pranzo. Mia madre? Lo ha detto chi? Interrogative orientate: Non è vero? Ottative e dubitative: Che dire?*)
- **Expresión de relaciones lógicas:**
  - o **Conjunción** (*inoltre, pure, nemmeno, sia...sia...*).
  - o **Disyunción** (*altrimenti*).
  - o **Oposición** (*comunque, piuttosto che...*).
  - o **Causa** (*poiché*).
  - o **Concesión** (*benché*).
  - o **Finalidad**: (*perché, affinché...*).
  - o **Condición** (*nel caso di/che, a patto di/che*).
  - o **Comparación** (*tanto quanto, più/meno di quanto...*).
  - o **Consecuencia** (*perciò, cosicché, in modo tale da, a tal punto da/che...*).
  - o **Modo** (*di modo che*).
  - o **Explicación** (*vale a dire, o meglio...*).
  - o **Estilo indirecto** (*informazione riferita, consigli, ordini, offerte, suggerimenti, promesse, avvisi*).
  - o **Pasiva** (*ausiliare essere*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*prima che + congiuntivo, dopo + infinito compuesto, mentre...*).

- **Expresión del tiempo verbal:**
  - o **Presente** (*presente*).
  - o **Pasado** (*imperfetto, passato prossimo, trapasso prossimo*).
  - o **Futuro** (*futuro semplice e composto*).
  - o **Condicional** (*condizionale semplice e composto*).
- **Expresión del aspecto:**
  - o **Puntual** (*tempi semplici*).
  - o **Durativo** (*presente, imperfetto; passato prossimo e trapassato prossimo + avverbio, avevo sempre capito; futuro stare + gerundio...*).
  - o **Habitual** (*tempi semplici; passato prossimo e trapassato prossimo + avverbio...*).
  - o **Iterativo** (*imperfetto + avverbio*).
  - o **Incoativo** (*attaccare a/scoppiare + infinito...*).
  - o **Terminativo** (*presente storico, tempi composti; terminare di + infinito, cessare di + infinito*).
- **Expresión de la modalidad:**
  - o **Factualidad** (*frasi dichiarative affermative e negative*).
  - o **Capacidad** (*((non) essere bravo a + infinito*).
  - o **Posibilidad/Probabilidad** (*futuro semplice, verbi, sostantivi e aggettivi che esprimo opinione, dubbio, assunzione, attesa, persuasione, apparenza + congiuntivo*).
  - o **Necesidad** (*bisognare*).
  - o **Obligación** (*essere obbligato/costretto a*).
  - o **Permiso/prohibición** (*proibire di + infinito semplice, vietato + infinito, non + futuro semplice*).
  - o **Intención** (*verbi volitivi + congiuntivo*).
  - o **Condicional** (*ipotesi possibili*).
- **Expresión de la existencia** (*c'era stato, ci sarà stato, ecco fatto...*).
- **Expresión de la entidad** (*nomi contabili, di massa, collettivi e composti; aggettivi e pronomi indefiniti; pronomi relativi e riflessivi; pronomi personali complemento atoni e tonici; pronomi combinati*).
- **Expresión de la cualidad** (*invecchiato, difficile da fare...*).
- **Expresión de la posesión** (*pronomi possessivi*).
- **Expresión de la cantidad:**
  - o **Cantidad** (*diverso, un blocchetto da dieci*).
  - o **Número** (*singolare e plurale*).

- **Numerales** (*cardinali, ordinali, collettivi, es. centinaio, migliaio; moltiplicativi (triplo; frazionari, un quarto; distributivi, uno a uno).*)
- **Grado** (*alterati; parecchio dispiaciuto, piuttosto complesso, strapieno, matto da legare...*).
- **Expresión de modo** (*avverbi ed espressioni di modo, per caso, apposta, di nascosto...*).
- **Expresión del espacio** (*preposizioni, avverbi ed espressioni che indicano luogo, posizione, disposizione, distanza, movimento, direzione e origine*):
  - **Lugar** (*in, a, da, su, per*).
  - **Posición/Disposición** (*davanti a, dietro a, sotto, sopra, tra...*).
  - **Distancia** (*lungo la costa*).
  - **Movimiento** (*per, attraverso...*).
  - **Dirección** (*in, a, verso...*).
  - **Origen** (*da, di*).
- **Expresión del tiempo**:
  - **Puntual** (*alle 17 ore e quarantacinque, a mezzanotte, martedì, a febbraio...*).
  - **Divisiones temporales** (*al tramonto, ai nostri giorni, di pomeriggio, d'estate...*).
  - **Indicaciones temporales** (*nel diciannovesimo secolo, anni fa, l'anno scorso, ieri mattina...*).
  - **Duración** (*in un quarto d'ora, è da...che, per, da...a/finio a; fra/tra...e...*).
  - **Anterioridad** (*qualche mese prima...*).
  - **Contemporaneidad** (*intanto, nel frattempo...*).
  - **Posterioridad** (*il giorno dopo, più tardi, poi...*).
  - **Secuenciación** (*inoltre...poi...infine*).
  - **Frecuencia** (*ogni volta, raramente, ogni tanto, quasi mai, una volta alla settimana...*).

#### PORTUGUÉS: PRIMERO DE BACHILLERATO

- **Afirmación y negación** (*e, ou, enm, mas*).
- **Exclamación** (*ai!, ora essa!*).
- **Interrogación** (*que, quem, quando, onde, como, quanto, porque...?*).
- **Expresión de relaciones lógicas**:
  - **Conjunción** (*não só...mas também, não só...como*).
  - **Disyunción** (*ou...ou, ora...ora*).
  - **Oposición** (*contudo, não...senão*).
  - **Causa** (*porque, pois*).

- **Concesión** (*embora, ainda que, mesmo que*).
- **Finalidad**: (*a fim de + inf, com o fim de que*).
- **Condición** (*no caso de, se porventura*).
- **Comparación** (*mais do que*).
- **Consecuencia** (*tão, tanto, tamanho*).
- **Modo** (*assim como, tal como, segundo*).
- **Explicación** (*a bem dizer, vale dizer*).
- **Estilo indirecto** (*informações referidas, conselhos, ordens, ofertas, sugestões, avisos*).
- **Pasiva** (*partícula apassivante "se"*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*ao mesmo tempo que, logo que, sempre que, antes de que*).
- **Expresión del tiempo verbal**:
  - **Presente** (*presente*).
  - **Pasado** (*pretérito imperfeito, perfeito simples e composto, mais-que-perfeito*).
  - **Futuro** (*futuro do presente simples e composto*).
  - **Condicional** (*condicional simples e composto*).
- **Expresión del aspecto**:
  - **Puntual** (*tempos simples*).
  - **Durativo** (*presente, imperfeito; perfeito simples e composto, mais-que-perfeito + advérbio, futuro estar + gerundio...*).
  - **Habitual** (*tempos simples, perfeito simples e composto+ adverbio*).
  - **Iterativo** (*imperfeito + advérbio*).
  - **Incoativo** (*començar a / entrar a + inf.*).
  - **Terminativo** (*presente histórico, tempos compostos, para de / acabar de / deixar de + inf.*).
- **Expresión de la modalidad**:
  - **Factualidad** (*frases declarativas afirmativas e negativas*).
  - **Capacidad** (*ser capaz de + inf.*).
  - **Posibilidad/Probabilidad** (*futuro simples, verbos, substantivos e adjetivos para expresar opiniões e duvidas*).
  - **Necesidad** (*precisar de , necessitar de*).
  - **Obligación** (*ter que, ter de, dever*).
  - **Permiso/prohibición** (*proibir + inf.; poder / não poder + inf.*).
  - **Intención** (*verbos volitivos + subjuntivo*).
  - **Condicional** (*hipóteses possiveis*).

- **Expresión de la existencia** (*tem, há, foi há, está a*).
- **Expresión de la entidad** (substantivos contabeis, coletivos e compostos; *pronomes indefinidos, relativos, reflexos e recíprocos, pronomes tónicos e átonos*).
- **Expresión de la cualidad** (*difícil de fazer...*).
- **Expresión de la cantidad:**
  - o **Cantidad** (*Outros quantificadores: centenas de pessoas, milhares de pessoas. Uso de qualquer para a quantificação negativa: Não há qualquer indício. Expressões quantificadoras: um monte de coisas, uma data de documentos.*).
  - o **Número** (*regras especiais de formação do plural*).
  - o **Numerales** (*numerais cardinais, ordinais, multiplicativos e partitivos*).
  - o **Grado** (*suficiente, bastante, demasiado*).
- **Expresión de modo** (*advérbios e expressões de modo: provavelmente, terrivelmente*).
- **Expresión del espacio** (*preposições, advérbios e expressões para indicar posição, disposição, direção, movimento e origem*).
  - o **Lugar** (*em, entre, junto a*).
  - o **Posición/Disposición** (*ante, após, sobre, tras*).
  - o **Distancia** (*à distância de*).
  - o **Movimiento** (*por, para, a través de*).
  - o **Dirección** (*a, até*).
  - o **Origen** (*desde*).
- **Expresión del tiempo** (*orações temporais gerundivas, participiais e infinitivas*).
  - o **Puntual** (*no dia seguinte, às 5 da tarde*).
  - o **Divisiones temporales** (*hoje em dia, em verão, ao pôr do sol*).
  - o **Indicaciones temporales** (*ontem de manhã, anos atrás*).
  - o **Duración** (*em um quarto de hora, de ...até*).
  - o **Anterioridad** (*alguns meses atrás*).
  - o **Contemporaneidad** (*entretanto, no intervalo*).
  - o **Posterioridad** (*mais tarde, duas horas depois*).
  - o **Secuenciación** (*em primeiro lugar...então...finalmente*).
  - o **Frecuencia** (*toda vez, ocasionalmente, uma vez por semana, quase nunca*).

## Segunda Lengua Extranjera II. 2º Bachillerato

### Contenidos

**CONTENIDOS:****BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES****Estrategias de comprensión**

- Movilizar información previa sobre el tema y la tarea a realizar.
- Distinguir los tipos de comprensión: global, ideas principales y secundarias, detalles relevantes.
- Formular hipótesis sobre el contenido.
- Formular hipótesis sobre el contexto.
- Inferir y formular hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de nuevos elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos (formación de palabras, onomatopeyas, etc.).
- Proporcionar aclaraciones sobre las dificultades léxicas que el texto presenta.
- Identificar la actitud e intención del hablante.

**Aspectos socioculturales y sociolingüísticos**

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros
- Costumbres, valores, creencias y actitudes
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal

**Funciones comunicativas**

- Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, educativo y profesional.
- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de acontecimientos pasados, puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.
- Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda y la conjetura, el escepticismo, la incredulidad.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.

- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

### **Estructuras sintáctico discursivas**

Léxico oral de uso común (recepción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación
- Identificación personal
- Vivienda, hogar y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Familia y amigos
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre, ocio y deporte
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación y estudio
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Medio ambiente, clima y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación

## BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

### **Estrategias de producción:**

#### **Planificación**

- Concebir el mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
- Adecuar el texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.

#### **Ejecución**

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
- Reajustar la tarea (emprender una versión más modesta de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).
- Compensar las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales:

##### *Lingüísticos:*

- Modificar palabras de significado parecido.
- Definir o parafrasear un término o expresión.

##### *Paralingüísticos y paratextuales:*

- Pedir ayuda.
- Señalar objetos, usar deícticos o realizar acciones que aclaran el significado.
- Usar lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
- Usar sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.

#### **Aspectos socioculturales y sociolingüísticos**

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Costumbres, valores, creencias y actitudes.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

**Funciones comunicativas**

- Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, educativo y profesional.
- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de acontecimientos pasados, puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.
- Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda y la conjetura, el escepticismo, la incredulidad.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

**Estructuras sintáctico discursivas**

Léxico oral de uso común (producción e interacción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural

- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación

### BLOQUE 3: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

#### **Estrategias de comprensión**

- Movilizar la información previa sobre el tipo de tarea y tema.
- Identificar el tipo de texto, adaptando la comprensión al mismo.
- Identificar el tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, hacer uso de los conocimientos previos, inferir significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.
- Distinguir los tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales, detalles relevantes).
- Formular hipótesis sobre el contenido y contexto.
- Inferir y formular hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
- Reformular hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.

#### **Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:**

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros;
- Costumbres, valores, creencias y actitudes;
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena
- Lenguaje no verbal.

#### **Funciones comunicativas:**

- Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, educativo y profesional.
- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de acontecimientos pasados, puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.
- Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda y la conjetura, el escepticismo, la incredulidad.

- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

### **Estructuras sintáctico-discursivas.**

Léxico escrito de uso común (recepción) relativo a:

- Identificación personal
- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones gráficos y convenciones ortográficas

**BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIONES E INTERACCIÓN**

### **Estrategias de producción:**

#### **Planificación**

- Movilizar y coordinar las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repassar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere expresar, etc.).
- Localizar y usar adecuadamente recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etc.).

#### **Ejecución**

- Expresar el mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.

- Reajustar la tarea o el mensaje tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
- Sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje 'prefabricado', etc.).

**Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:**

- Convenciones sociales, normas de cortesía y registros.
- Costumbres, valores, creencias y actitudes.
- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.
- Comparación y contraste entre la propia cultura y la transmitida por la lengua extranjera, favoreciendo con ello la valoración crítica de la propia y la aceptación y el respeto de la ajena.
- Lenguaje no verbal.

**Funciones comunicativas:**

- Gestión de relaciones sociales en el ámbito personal, público, educativo y profesional.
- Descripción y apreciación de cualidades físicas y abstractas de personas, objetos, lugares y actividades.
- Petición y ofrecimiento de información, indicaciones, opiniones y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Narración de acontecimientos pasados, puntuales y habituales, descripción de estados y situaciones presentes, y expresión de sucesos futuros a corto, medio y largo plazo.
- Intercambio de información, indicaciones, opiniones, creencias y puntos de vista, consejos, advertencias y avisos.
- Expresión del conocimiento, la certeza, la confirmación, la duda y la conjetura, el escepticismo, la incredulidad.
- Expresión de la voluntad, la intención, la decisión, la promesa, la orden, la autorización y la prohibición.
- Expresión del interés, la aprobación, el aprecio, la simpatía, la satisfacción, la esperanza, la confianza, la sorpresa, y sus contrarios.
- Formulación de sugerencias, deseos, condiciones e hipótesis.
- Establecimiento y mantenimiento de la comunicación y organización del discurso.

**Estructuras sintáctico-discursivas.**

Léxico escrito de uso común (producción e interacción) relativo a:

- Identificación personal

- Vivienda y entorno
- Actividades de la vida diaria
- Relaciones personales y sociales
- Trabajo y ocupaciones
- Tiempo libre y ocio
- Viajes y vacaciones
- Salud y cuidados físicos
- Educación
- Compras y actividades comerciales
- Alimentación y restauración
- Transporte
- Lengua y comunicación
- Clima, medio ambiente y entorno natural
- Tecnologías de la Información y la comunicación

Patrones gráficos y convenciones ortográficas

#### ALEMÁN: 2º BACHILLERATO

- **Afirmación** (*emphatische affirmative Sätze (ich komme ja schon)*).
- **Negación** (*nee; nie im Leben; du brauchst nicht zu gehen*).
- **Exclamación** (*Mensch, es ist eiskalt!; wie + Adj. (z. B. wie lustig!)*).
- **Interrogación** (*W-Sätze; Fragesätze (Was ist denn schon passiert?; Um alles in der Welt: wo warst du?)*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
  - o **Adición** (*weder...noch*).
  - o **Disyunción** (*entweder...oder*).
  - o **Oposición/concesión** (*obwohl*).
  - o **Causa** (*denn/weil; wegen; da*).
  - o **Finalidad** (*dazu; darum*).
  - o **Comparación** (*so/ nicht so +Adj. +wie; viel Adj. -er +als; mit Abstand der beste*).
  - o **Consecución/ resultado/ correlación** (*so dass, je mehr, desto besser*).
  - o **Condición** (*wenn; falls*).
  - o **Estilo indirecto** (*reproducción del discurso, ofrecimientos, mandatos, órdenes, deseos y avisos*).
  - o **Pasiva** (**werden+ Partizip Perfekt**).

- **Expresión de relaciones temporales** (*sobald; solange; seitdem; nachdem (wir fertig sind)*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
  - o **Pasado** (*Präteritum, Perfekt, Plusquamperfekt, Historisches Präsens, Konjunktiv I*).
  - o **Presente** (*Präsens, Konjunktiv I/ II*).
  - o **Futuro** (*werden; Präsens + Adv.*).
- **Expresión del aspecto:**
  - o **Puntual** (*Perfekt, Plusquamperfekt, Futur II*).
  - o **Durativo** (*Präsens, Perfekt, Präteritum und Futur I*).
  - o **Habitual** (*Präsens und Präteritum; (+ Adv.); (+ würde)*).
  - o **Incoativo** (*beginnen mit*).
  - o **Terminativo** (*Adv (gerade; schon) + Perfekt*).
- **Expresión de la modalidad:**
  - o **Factualidad** (*Aussagesätze*).
  - o **Capacidad** (*schaffen*).
  - o **Posibilidad/ probabilidad** (*wahrscheinlich; müssen*).
  - o **Necesidad** (*brauchen*).
  - o **Obligación** (*brauchen/ nicht brauchen*).
  - o **Permiso** (*dürfen; können, lassen*).
  - o **Intención** (*wollen*).
- **Expresión de la existencia** (*es sollte/ müsste....geben*).
- **Expresión de la entidad** (*Artikelwörter; Genus; nicht zählbare Sammelbezeichnungen/ zusammengesetzte Nomen; Pronomen (Relativpronomen, Determinativpronomina)*).
- **Expresión de la cualidad** (*recht gut*).
- **Expresión de la cantidad:**
  - o **Clases de números** (*etwa zwanzig Bücher*).
  - o **Cantidad** (*zweimal so viele; jede Menge Arbeit*).
  - o **Grado** (*wahnsinnig schwierig*).
- **Expresión del modo** (*Modaladverbien und Modalsätze (z. B. teilweise)*).
- **Expresión del espacio** (*Präpositionen und lokale Adverbien*).
- **Expresión del tiempo:**
  - o **Puntual** (*damals, jederzeit*).
  - o **Indicaciones de tiempo** (*am Anfang/ Ende des Monats*).
  - o **Duración** (*die ganze Woche*).

- **Anterioridad** (*noch (nicht); (nicht) schon*).
- **Posterioridad** (*lange/ kurz danach*).
- **Secuencia** (*erstens, schließlich*).
- **Simultaneidad** (*gerade als*).
- **Frecuencia** (*selten; täglich*).

## FRANCÉS: 2º BACHILLERATO

- **Afirmación** (*oui, si*).
- **Negación** (*ne...aucun, ne...que, ne...plus, ne...pas encore, ni...ni; personne ne, rien ne ; pas question, pas du tout...*).
- **Exclamación** (*que...!, comme si...!*).
- **Interrogación** (*lequel, auquel, duquel...?*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
  - **Adición** (*aussi bien que*).
  - **Disyunción** (*ou bien*).
  - **Oposición/concesión** (*donc, en effet, c'est pourquoi, quoique, bien que, même si, par contre, malgré, pourtant, cependant, quand même, sauf*).
  - **Causa** (*à cause de, étant donné que, vu que, comme, puisque, grâce à ; par, pour*).
  - **Finalidad** (*pour que, dans le but que, afin que + subj.*).
  - **Comparación** (*le meilleur, le mieux, le pire, de même que, plus...plus, moins...moins, plus...moins, moins...plus, plus/autant/moins + que...*).
  - **Consecuencia** (*si bien que, de telle manière que, de façon à ce que*);
  - **Condición** (*si, même si + ind., à condition que + subj., à moins que + subj., au/dans le cas où + conditionnel, gérondif, ex. En faisant du sport régulièrement, vous vous sentirez mieux*).
  - **Distribución** (*bien...bien*).
  - **Estilo indirecto** (*rapporter des informations, suggestions, ordres et questions*).
  - **Explicación** (*pronoms relatifs simples et composés*)
- **Expresión de relaciones temporales** (*depuis, dès, au fur et à mesure, tandis que, jusqu'au moment où, en attendant...*).
- **Expresión del tiempo verbal :**
  - **Presente**
  - **Pasado** (*imparfait, passé composé, plus-que-parfait*).
  - **Futuro** (*futur simple, futur antérieur*).

- **Expresión del aspecto:**
  - o **Puntual** (*phrases simples*).
  - o **Durativo** (*de nos jours, autrefois...*).
  - o **Habitual** (*de temps en temps, chaque, tous les, nombre de fois par... mois/an...*).
  - o **Incoativo** (*être sur le point de*).
  - o **Terminativo** (*cesser de*).
- **Expresión de la modalidad:**
  - o **Factualidad** (*phrases déclaratives*).
  - o **Capacidad** (*il est capable de + inf.*).
  - o **Posibilidad/probabilidad** (*il est possible que, il se peut que...*).
  - o **Necesidad** (*il est nécessaire que, il faudrait que...*).
  - o **Obligación** (*il faut absolument, se voir forcé à...*).
  - o **Prohibición** (*il est interdit de ; nom+interdit...*).
  - o **Permiso** (*avoir le droit de, il est permis de...*).
  - o **Intención/deseo** (*j'aimerais que/ je voudrais que/ j'aurais envie que/ ça me plairait que/ je souhaiterais que /pourvu que +subj.*).
  - o **Factitivo o causal con el verbo faire** (*Pierre a fait tomber son livre/s'est fait couper les cheveux*).
  - o **Condicional** (*conditionnel présent*).
- **Expresión de la existencia** (*présentatifs*).
- **Expresión de la entidad** (*articles, noms, pronoms personnels, adjectifs et pronoms démonstratifs; pronoms personnels COD, COI, « en », « y »; propositions adjectives (lequel, auquel, duquel)...*).
- **Expresión de la cualidad** (*être fort en, être doué pour, être nul en...*).
- **Expresión de la posesión** (*pronoms possessifs*).
- **Expresión de la cantidad:**
  - o **Número** (*pluriels irréguliers, pluriels des noms composés*).
  - o **Numerales** (*fractions, nombres décimaux, pourcentage...*).
  - o **Cantidad** (*beaucoup de, plein de, quelques uns, un tas...*).
  - o **Medida** (*un pot, une dizaine, une barquette, un sachet...*).
- **Expresión del grado:** (*tout, bien, presque, vraiment...*).
- **Expresión del modo** (*de cette manière, de cette façon, ainsi...*).
- **Expresión del espacio** (*prépositions et adverbes de lieu, position, distance, mouvement, direction, provenance, destination; pronom « y »*).
- **Expresión del tiempo:**

- **Puntual** (*n'importe quand, une fois que...*).
- **Divisiones** (*hebdomadaire, mensuel...*).
- **Indicaciones de tiempo** (*au début, à la fin, le lendemain...*).
- **Duración** (*toujours, ex. : il travaille toujours à Paris*).
- **Anterioridad** (*en attendant*).
- **Posterioridad** (*aussitôt que*).
- **Secuenciación** (*pour conclure, si on fait le point ...*).
- **Simultaneidad** (*à mesure que, au fur et à mesure que...*).
- **Frecuencia** (*un jour sur deux, 24 heures sur 24...*).

### INGLÉS : 2º BACHILLERATO

- **Afirmación** (*affirmative sentences, e.g. so it seems*).
- **Negación** (*e.g. not bad; not at all; no way*).
- **Exclamación** (*What + noun (+ phrase), (What a thing to say!); How + adv. + adj., (How very funny!); exclamatory sentences and phrases, (Wow, this is really cool!)*).
- **Interrogación** (*Wh- questions; Aux. questions; tags*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
  - **Conjunción** (*not only...but also; both...and; as well as...*).
  - **Disyunción** (*either...or*).
  - **Oposición/concesión** (*although; however; nevertheless*).
  - **Causa** (*because (of); due to; as*).
  - **Finalidad** (*so that; in order to*).
  - **Comparación** (*as/not so adj. as; less/more + adj./adv. (than); the better of the two; the best ever*).
  - **Explicación** (*For instance; I mean*).
  - **Resultado/correlación** (*so; so that; the more...the better*).
  - **Condición** (*if; unless; in case*).
  - **Estilo indirecto** (*reported information, offers, suggestions, promises, commands, wishes*).
  - **Voz pasiva** (*e.g. it is said that she was the thief; Peter was told to leave the class*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*while; once (we have finished)*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
  - **Presente** (*present simple and continuous*).
  - **Pasado** (*past simple and continuous; present perfect simple and continuous; past perfect simple and continuous*).

- **Futuro** (*present simple and continuous + adv.; future perfect; will be + -ing*).
- **Condicional** (*simple, continuous and perfect conditional*).
- **Expresión del aspecto:**
  - **Puntual** (*simple tenses*).
  - **Durativo** (*present and past simple/perfect; and future continuous*).
  - **Habitual** (*simple tenses (+ adverb), (as a rule); used to*).
  - **Incoativo** (*(be) set to*).
  - **Terminativo** (*cease -ing*).
- **Expresión de la modalidad:**
  - **Factualidad** (*declarative sentences*).
  - **Capacidad** (*manage*).
  - **Posibilidad/probabilidad** (*possibly; probably*).
  - **Necesidad** (*want; take*).
  - **Obligación** (*need/needn't*).
  - **Permiso** (*may; could; allow*).
  - **Intención** (*be thinking of -ing*).
- **Expresión de la existencia** (*There should/ must be*).
- **Expresión de la entidad** (*countable/uncountable/collective/compound nouns; (relative/ reflexive/emphatic pronouns, one(s); determiners*).
- **Expresión de la cualidad** (e.g. *terrific; easy to handle*).
- **Expresión de la cantidad:**
  - **Número** (*fractions; decimals*).
  - **Cantidad** (*several*).
  - **Grado** (e.g. *terribly (sorry); quite well*).
- **Expresión del modo** (*adverbs and phrases of manner (nicely; upside down)*).
- **Expresión del espacio:**

*Prepositions and adverbs of:*

  - **Lugar** (*between; above*).
  - **Posición** (*inside; nearby*).
  - **Distancia** (*from...to*).
  - **Movimiento** (*through; towards*).
  - **Dirección** (*across; along*).
  - **Origen** (*from*).
  - **Disposición** (*at the bottom; on the corner*).
- **Expresión del tiempo:**
  - **Puntual** (*this time tomorrow; in ten days*).

- **Divisiones temporales** (e.g. *semester*).
- **Indicaciones de tiempo** (*earlier; later*).
- **Duración** (*all day long; the whole summer*).
- **Anterioridad** (*already; (not) yet*).
- **Posterioridad** (*afterwards; later (on)*).
- **Secuenciación** (*firstly, secondly, finally*).
- **Simultaneidad** (*just then/as*).
- **Frecuencia** (*quite often; frequently; day in day out*).

### ITALIANO: 2º BACHILLERATO

- **Afirmación** (*frasi dichiarative affermative. Frasi con dislocazione es. Il libro, l'ha preso Anna*).
- **Negación** (*frasi dichiarative negative, es. non sono mica sordo; proforma, es. assolutamente no*).
- **Exclamación** (*interiezioni, es. mah!, macché; frase enfatica, es. tutto ho fatto!*).
- **Interrogación** (*frasi interrogative totali, parziali e indirette. Interrogative eco, Simona? Serena, vorrai dire?. I. Orientate, es. dico bene?. I. ottative e dubitative, che sia lui? E adesso che faccio?. I. Retoriche, es. è forse questa la soluzione al problema?*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
  - **Conjunción** (*nonché, oltre a, e, neppure, sia/che...*).
  - **Disyunción** (*ovvero, sennò...*).
  - **Oposición** (*piuttosto che, tuttavia, ciononostante, non...bensì, anzi...*).
  - **Causa** (*per il fatto che, considerato che, dato che...*).
  - **Concesión** (*pur + gerundio, nonostante + congiuntivo...*).
  - **Finalidad** (*allo scopo di + infinito...*).
  - **Condición** (*purché, ammesso che...*).
  - **Comparación** (*tanto/quanto, più/meno di quello che...*).
  - **Consecuencia** (*al punto che, in modo tale che, troppo...per...*).
  - **Modo** (*in modo che; come se/quasi + congiunto...*).
  - **Explicación** (*in altre parole, cioè, vale a dire*).
  - **Estilo indirecto** (*informazione riferita, consigli, ordini, offerte, suggerimenti, promesse, avvisi*).
  - **Pasiva** (*ausiliari essere, venire, andare*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*da che, nel + infinito, una volta + participio, finché, man mano che...*).

- **Expresión del tiempo verbal:**
  - o **Pasado** (*presente storico, imperfetto, passato prossimo, trapassato prossimo e passato remoto*).
  - o **Futuro** (*futuro composto e condizionale composto*).
  - o **Condicional** (*condizionale semplice e composto*).
- **Expresión del aspecto:**
  - o **Puntual** (*tempi semplici*).
  - o **Durativo** (*presente, imperfetto, passato remoto + avverbio; tempi composti + avverbio; continuare a + infinito; venire/andare + gerundio; insistere a + infinito*).
  - o **Habitual** (*tempi semplici; passato prossimo e trapassato prossimo + avverbio; essere solito + infinito*).
  - o **Iterativo** (*passato remoto + avverbio*).
  - o **Incoativo** (*accingersi a/essere in procinto di + infinito*).
  - o **Terminativo** (*tempi composti e passato remoto, finire di + infinito, finire per + infinito, cessare di + infinito*).
- **Expresión de la modalidad:**
  - o **Factualidad** (*frasi dichiarative affermative e negative*).
  - o **Capacidad** (*((non) essere bravo a + infinito*).
  - o **Posibilidad/probabilidad** (*futuro semplice e composto; verbi, sostantivi e aggettivi che indicano opinione, dubbio, assunzione, attesa, persuasione, apparenza + congiuntivo; condizionale composto; dovere + infinito composto*).
  - o **Necesidad** (*esserci bisogno*).
  - o **Obligación** (*futuro; essere tenuto a + infinito; andare + participio passato...*).
  - o **Intención/Deseo** (*verbi volitivi + congiuntivo; magari + congiuntivo...*).
  - o **Permiso/Prohibición** (*((non) andaré + participio*).
  - o **Condicional** (*ipotesi reali, possibili e irreali*).
- **Expresión de la existencia** (*ci sarebbe stato, ecco tutto...*).
- **Expresión de la entidad** (*nomi contabili, di massa, collettivi, composti; aggettivi e pronomi dimostrativi, possessivi e indefiniti; pronomi relativi e riflessivi; pronomi combinati*).
- **Expresión de la cualidad** (*arrossito, facile a dirsi...*).
- **Expresión de la cantidad:**
  - o **Cantidad** (*vari motivi, un mucchio di libri...*).
  - o **Número** (*singolare e plurale*).
  - o **Numerales** (*cardinali, ordinali, collettivi, es. entrambi, ambedue; moltiplicativi, es. quadruplo; frazionari, es. tre su tre; distributivi, es. uno a uno*).

- **Grado** (*alterati; estremamente doloroso, abbastanza bravo, innamorato perso...*).
- **Expresión del modo** (*avverbi e locuzioni avverbiali di modo, di proposito, a diretto, perbene, alla mano...*).
- **Expresión del espacio:**
  - **Lugar** (*in, a, da, su, per*).
  - **Posición/Disposición** (*accanto a, all'angolo, all'interno di...*).
  - **Distancia** (*da...a, di...in, tra...*).
  - **Movimiento** (*in, di, in mezzo a, per...*).
  - **Dirección** (*in, su, verso, per...*).
  - **Origen** (*da, di*).
- **Expresión del tiempo:**
  - **Puntual** (*l'ora, es. mancano venti alle otto*).
  - **Divisiones temporales** (*ai tempi dei miei nonni, sul tardi, in mattinata...*).
  - **Indicaciones temporales** (*nel Quattrocento...*).
  - **Duración** (*l'intera giornata, nel giro di, per, da...a/fino a; fra/tra...e, entro...*).
  - **Anterioridad** (*poco prima*).
  - **Contemporaneidad** (*nel momento in cui, contemporaneamente, nel mentre...*).
  - **Posterioridad** (*più tardi, poi, il giorno successivo, l'indomani, qualche anno più tardi...*).
  - **Secuenciación** (*in primo luogo, in secondo luogo, infine...*).
  - **Frecuencia** (*di rado, di volta in volta, talvolta*).

## PORTUGUÉS: 2º BACHILLERATO

- **Afirmación** (*sentenças declarativas afirmativas; frases com luxação (o livro levou Ana)*).
- **Negación** (*sentenças declarativas negativas: eu não sou surdo*).
- **Exclamación** (*frases enfáticas: tudo o que eu fiz!*).
- **Interrogación** (*frases interrogativas total, parcial e indireta*).
- **Expresión de relaciones lógicas:**
  - **Conjunción** (*bem como, mesmo que*).
  - **Disyunción** (*ou, caso contrario*).
  - **Oposición** (*no entanto, não...mas*).
  - **Causa** (*para o facto de que, tendo em conta que*).
  - **Concesión** (*enquanto, apesar de*).
  - **Finalidad** (*a fim de + infinitivo*).

- **Condición** (*sempre que, se...*).
- **Comparación** (*tanto/como, mais/menos do que*).
- **Consecuencia** (*de modo que, ao ponto de*).
- **Modo** (*de modo que; como se*).
- **Explicación** (*em outras palavras*).
- **Estilo indirecto** (*informações referidas, conselhos, ordens, ofertas, sugestões, avisos*).
- **Pasiva** (*partícula apassivante “se”*).
- **Expresión de relaciones temporales** (*orações temporais gerundivas, participiais e infinitivas*).
- **Expresión del tiempo verbal:**
  - **Pasado** (*presente histórico, imperfeito, perfeito simples e composto, mais-que-perfeito*).
  - **Futuro** (*futuro composto e condicional composto*).
  - **Condicional** (*condicional simples e composto*).
- **Expresión del aspecto:**
  - **Puntual** (*tempos simples*).
  - **Durativo** (*presente, imperfeito, perfeito + advérbio; tempos compostos + advérbio; continuar+ gerundio*).
  - **Habitual** (*tempos simples; imperfeito e perfeito + advérbio; soler + infinitivo*).
  - **Iterativo** (*perfeito composto + advérbio*).
  - **Incoativo** (*estar prestes a + infinitivo*).
  - **Terminativo** (*tempos compostos e perfeito composto, deixar de + infinitivo*).
- **Expresión de la modalidad:**
  - **Factualidad** (*frases declarativas afirmativas e negativas*).
  - **Capacidad** (*((não) ser bom em + infinitivo)*).
  - **Posibilidad/probabilidad** (*futuro simples e composto; verbos, substantivos e adjetivos que indicam opinião, dúvida, persuasão + subjuntivo; condicional composto; dever + infinitivo composto*).
  - **Necesidad** (*ser necessário*).
  - **Obligación** (*futuro; ser necessário para + infinitivo*).
  - **Intención/Deseo** (*verbos volitivos + subjuntivo; pode ser que + subjuntivo...*).
  - **Permiso/Prohibición** (*estar permitido / proibido*).
  - **Condicional** (*hipóteses reais, irrealis e possíveis*).
- **Expresión de la existencia** (*((não) teria sido, isso é tudo...*).

- **Expresión de la entidad** (*substantivos contabeis, coletivos e compostos; pronomes indefinidos, relativos, reflexos e recíprocos, pronomes tónicos e átonos*).
- **Expresión de la cualidad** (*corou, fácil de dizer*).
- **Expresión de la cantidad:**
  - o **Cantidad** (*várias razões, uma pilha de livros*).
  - o **Número** (*singular e plural*).
  - o **Numerales** (*numerais cardinais, ordinais, coletivos, multiplicativos, distributivos e partitivos*).
  - o **Grado** (*extremamente doloroso, bom o suficiente, perdido no amor...*).
- **Expresión del modo** (*advérbios e locuções advérbiais de modo: adequado, a mão, ...*).
- **Expresión del espacio:**
  - o **Lugar** (*em, a, por*).
  - o **Posición/Disposición** (*ao lado de, na esquina, dentro de...*).
  - o **Distancia** (*à distância de*).
  - o **Movimiento** (*por, para, a través de*).
  - o **Dirección** (*a, até*).
  - o **Origen** (*desde*).
- **Expresión del tiempo:**
  - o **Puntual** (*vinte e oito em falta*).
  - o **Divisiones temporales** (*na época dos meus avós, no final da manhã*).
  - o **Indicaciones temporales** (*no século XV*).
  - o **Duración** (*durante todo o dia, dentro de duas horas*).
  - o **Anterioridad** (*pouco antes*).
  - o **Contemporaneidad** (*quando, simultaneamente, en quanto que no*).
  - o **Posterioridad** (*alguns anos mais tarde, no dia seguinte*).
  - o **Secuenciación** (*em primeiro lugar...então...finalmente*).
  - o **Frecuencia** (*raramente, de vez em quando, por vezes*).

## TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRÁFICO-PLÁSTICA. 2º BACHILLERATO

### Contenidos

#### Bloque 1. Materiales

Soportes e imprimaciones.

Pigmentos y aglutinantes.

Diluyentes.

Barnices.

## **Bloque 2. Técnicas de dibujo**

Materiales, útiles y soportes.

Técnicas secas: lápices de grafito, carboncillo, compuestos grasos de color y pasteles.

Técnicas húmedas: la tinta y sus herramientas.

Evolución de las técnicas del dibujo en la historia.

## **Bloque 3. Técnicas de pintura**

Materiales, útiles y soportes.

Técnicas al agua: acuarela, temple magro, témpera, acrílico y fresco.

Técnicas sólidas, oleosas y mixtas: temple magro, encaustos y óleos.

Las técnicas de la pintura en la historia.

## **Bloque 4. Técnicas de grabado y estampación**

Grabados en relieve: xilografía y linografía.

Grabados en hueco: procedimientos en método directo (al buril, punta seca y mezzotinta), indirecto (aguafuerte, aguainta y otras), litografía y monotipia.

Grabado permeográfico: serigrafía, método electrónico.

Las técnicas del grabado en la historia.

## **Bloque 5. Técnicas mixtas y alternativas**

Collage

Reciclaje

Pinto-escultura

Performance  
Instalaciones  
Bodyart  
Dibujo digital

## **Tecnología Industrial I. 1º Bachillerato**

### **Contenidos**

#### **Bloque 1. Productos tecnológicos: diseño, producción y comercialización.**

Diseño de productos. Proyectos.  
Análisis de necesidades.  
Concepción de ideas.  
Viabilidad.  
Desarrollo de prototipos.  
Producción del producto.  
Modelos de excelencia y gestión de la calidad.  
Calidad en la producción.  
Normalización.  
Control de calidad.  
Comercialización de productos.  
Leyes básicas del mercado.  
Proyectos de comercialización.  
Distribución de productos.  
Ciclo de vida de los productos.

#### **Bloque 2. Introducción a la ciencia de los materiales**

Estado natural, obtención y transformación. Impacto ambiental producido por la obtención y transformación de los materiales.  
Tipos de materiales (materiales metálicos, cerámicos, moleculares, poliméricos e híbridos).  
Aplicaciones características. Nuevos materiales.

Estructura interna de los materiales metálicos, cerámicos, moleculares, poliméricos e híbridos.

Propiedades más relevantes de los materiales. Físicas. Químicas. Mecánicas. Eléctricas. Magnéticas. Ópticas.

Modificación de propiedades.

Selección de propiedades en función de la aplicación.

### **Bloque 3. Máquinas y sistemas**

Máquinas y sistemas mecánicos.

Elemento motriz.

Soporte y unión de elementos mecánicos.

Acumulación y disipación de energía mecánica.

Transmisión y transformación de movimientos.

Aplicaciones características con mecanismos mecánicos. Montaje de mecanismos.

Elementos genéricos de un circuito.

Tipología de los circuitos.

Generador y receptores.

Conductores,

Dispositivos de regulación y control.

Esquemas de circuitos.

Simbología de aplicación.

Identificación de elementos en esquemas.

Interpretación de planos y esquemas.

Dibujo de esquemas con programas sencillos de CAD.

Verificación de circuitos característicos. Sistemas de medida. Simulación.

Circuitos eléctrico-electrónicos.

Circuitos neumáticos.

Circuitos hidráulicos.

### **Bloque 4. Procedimientos de fabricación**

Técnicas de fabricación. Clasificación y aplicaciones.

Máquinas y herramientas utilizadas. Criterios de uso eficiente y mantenimiento.

Seguridad en el manejo de máquinas y herramientas. Planificación de la seguridad.

Nuevas tecnologías aplicadas a los procesos de fabricación.  
Reducción del impacto ambiental debido a los procedimientos de fabricación. Normas.

### **Bloque 5. Recursos energéticos**

Fuentes de energía. Renovables y no renovables. Ventajas e inconvenientes.  
Obtención, transformación y transporte de las principales fuentes de energía.  
Consumo energético.  
Cálculo de costos.  
Criterios de ahorro energético.  
Montaje y experimentación de instalaciones de transformación de energía.  
Certificación energética.

## **Tecnología Industrial II. 2º Bachillerato**

### **Contenidos**

#### **Bloque 1. Materiales**

Estructura interna de los materiales.  
Propiedades de los materiales. Modificación de las propiedades.  
Materiales de última generación.  
Oxidación y corrosión. Tratamientos superficiales. Procedimientos de ensayo y medida.  
Procedimientos de reciclaje.  
Normas de precaución y seguridad en su manejo.

#### **Bloque 2. Principios de máquinas**

Elementos de máquinas. Condiciones de instalación.  
Motores térmicos: motores alternativos y rotativos. Aplicaciones.  
Motores eléctricos: tipos y aplicaciones.  
Circuito frigorífico y bomba de calor: elementos y aplicaciones.

Energía útil. Potencia de una máquina. Par motor en el eje. Perdidas de energía en las maquinas. Rendimiento.

### **Bloque 3. Sistemas automáticos**

Elementos que conforman un sistema de control:

Transductores

Captadores

Actuadores.

Estructura de un sistema automático.

Sistemas de lazo abierto.

Sistemas realimentados de control. Comparadores.

Experimentación en simuladores de circuitos sencillos de control.

Técnicas de producción, conducción y depuración de fluidos.

Elementos de accionamiento, regulación y control.

Circuitos característicos de aplicación.

Instrumentación asociada.

### **Bloque 4. Circuitos y sistemas lógicos**

Circuitos lógicos combinacionales.

Puertas y funciones lógicas.

Procedimientos de simplificación de circuitos lógicos.

Tipos: Multiplexores, decodificadores, circuitos aritméticos.

Aplicación al control del funcionamiento de un dispositivo.

Circuitos lógicos secuenciales.

Biestables.

Contadores.

Registros.

Memorias semiconductoras. Tipos.

Instrumentación asociada.

## **Bloque 5. Control y programación de sistemas automáticos**

Cronogramas de circuitos secuenciales.

Programas de simulación de circuitos electrónicos: analógicos y digitales.

Equipos de visualización y medida de señales.

Técnicas de diseño de sistemas secuenciales.

Microprocesadores y microcontroladores.

Estructura interna.

Evolución histórica.

Aplicaciones.

## **Tecnologías de la Información y la Comunicación I. 1º Bachillerato**

### **Contenidos**

#### **Bloque 1. La sociedad de la información y el ordenador**

Historia de la informática.

La globalización de la información.

Nuevos sectores laborales.

La Sociedad de la Información

La fractura digital.

La globalización del conocimiento.

La Sociedad del Conocimiento.

#### **Bloque 2. Arquitectura de ordenadores**

Ordenadores personales, sistemas departamentales y grandes ordenadores.

Estructura de un ordenador.

Elementos funcionales y subsistemas.

Subsistemas integrantes de equipos informáticos.

Alimentación.

Sistemas de protección ante fallos.

Placas base: procesadores y memorias.

Dispositivos de almacenamiento masivo.

Periféricos de entrada y salida.  
Secuencia de arranque de un equipo.  
Sistemas operativos. Funciones del sistema operativo.  
Libres y propietarios.  
Estructura.  
Procedimientos.

### **Bloque 3. Software para sistemas informáticos**

Software de utilidad.  
Software libre y propietario.  
Tipos de aplicaciones. Instalación y prueba de aplicaciones.  
Requerimiento de las aplicaciones.  
Ofimática y documentación electrónica.  
Imagen digital.  
Vídeo y sonido digitales.  
Software de comunicación.

### **Bloque 4. Redes de ordenadores**

Redes de área local.  
Topología de red.  
Cableados.  
Redes inalámbricas.  
Redes de área metropolitana.  
Redes de área extensa.  
El modelo OSI de la ISO.  
Niveles del modelo.  
Comunicación entre niveles.  
Elementos de conexión a redes.

### **Bloque 5. Programación**

Elementos de programación.  
Conceptos básicos.  
Ingeniería de Software.  
Lenguajes de Programación.  
Evolución de la Programación  
Elementos de la programación.  
Valores y Tipos. Representación de Valores Constantes. Tipos.  
Expresiones Aritméticas.  
Operaciones de Escritura Simple. Estructura de un Programa.  
Constantes y variables.  
Metodología de desarrollo de programas.  
Resolución de problemas mediante programación.  
Descomposición de problemas mayores en otros más pequeños.  
Estructuras básicas de la programación.  
Programación estructurada.  
Expresiones Condicionales.  
Selección y bucles de programación  
Seguimiento y verificación de programas.

## **Tecnologías de la Información y la Comunicación II. 2º Bachillerato**

### **Contenidos**

#### **Bloque 1. Programación**

Conceptos de clases y objetos.  
Lectura y escritura de datos.  
Estructuras de almacenamiento.  
Entornos de programación.  
Elaboración de programas.  
Depuración de programas.  
Redes virtuales.  
Protección de servidores y aplicaciones web.  
Seguridad en Internet.  
Virus, troyanos y gusanos.

Software espía.

El correo spam.

## **Bloque 2. Publicación y difusión de contenidos**

Páginas web.

Diseño y edición de páginas web.

Publicación de páginas web.

Estándares de accesibilidad de la información.

Blogs.

Aplicación.

Creación.

El trabajo colaborativo.

Web 2.0 y su evolución.

Redes sociales.

Fortalezas.

Debilidades.

Trabajo colaborativo “on line”. Elementos que lo posibilitan.

## **Bloque 3. Seguridad**

Seguridad activa y pasiva.

Los antivirus.

Los cortafuegos.

La identidad digital y el fraude.

Cifrado de la información.

Firma digital. Certificados digitales.

Protocolos seguros.

IPv6 frente a IPv4.

## **Volumen. 1º Bachillerato**

### **Contenidos**

### **Bloque 1. Técnicas y materiales de configuración**

Los materiales básicos de configuración tridimensional. Sus posibilidades y limitaciones técnicas, comunicativas, funcionales y expresivas. Estudio y experimentación.

Procedimientos de configuración tridimensional: técnicas aditivas, sustractivas, constructivas.

Procedimientos de reproducción escultórica: técnicas básicas de moldeado y vaciado.

### **Bloque 2. Elementos de configuración formal y espacial**

Elementos del lenguaje tridimensional: plano, textura, vacío, espacio, masa, hueco, color.

Relación entre forma y estructura. La forma externa como proyección ordenada de fuerzas internas.

Dimensión, escala y proporción. El canon.

El espacio y la luz en la definición y percepción del volumen.

Composición espacial: campos de fuerza y organización de masas.

Elementos dinámicos en la composición: movimiento, ritmo, tensión, proporción, orientación, deformación.

Equilibrio físico y visual. Peso y gravedad.

Ritmos compositivos y ritmos decorativos.

### **Bloque 3. Análisis de la representación tridimensional**

Las posibilidades plásticas y expresivas del lenguaje tridimensional y su uso creativo en la ideación y realización de obra original.

Relación entre los materiales y las técnicas de realización con la apariencia formal y las cualidades estéticas del objeto escultórico.

La representación. Tipos de representación: Realismo, abstracción, síntesis, estilización. Valoración formal y comunicativa de las representaciones tridimensionales.

La realidad como motivo. Análisis de formas naturales e industriales. Patrones y pautas de la naturaleza.

Análisis de la obra escultórica: contextualización histórica y valoración de sus principales características, técnicas, formales y estéticas.

### **Bloque 4. El volumen en el proceso de diseño**



Análisis de los condicionantes formales, funcionales, estéticos y comunicativos en la ideación y realización de objetos tridimensionales.

Estudio y valoración de los aspectos materiales, técnicos y constructivos de los productos de diseño tridimensional.

Iniciación a la metodología proyectual: Planteamiento y estructuración del problema; elaboración y selección de propuestas; y presentación del proyecto.

Materiales y técnicas básicas de realización de bocetos, modelos y maquetas.

## ANEXO II

## CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS DE BACHILLERATO

Materias de segundo curso cuya superación está condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso por implicar continuidad

PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
Lengua Castellana y Literatura I	Lengua Castellana y Literatura II
Matemáticas I	Matemáticas II
Primera Lengua Extranjera I	Primera Lengua Extranjera II
Dibujo Técnico I	Dibujo Técnico II
Latín I	Latín II
Griego I	Griego II
Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
Fundamentos del Arte I	Fundamentos del Arte II
Cultura Audiovisual I	Cultura Audiovisual II
Análisis Musical I	Análisis Musical II
Dibujo Artístico I	Dibujo Artístico II
Segunda Lengua Extranjera I	Segunda Lengua Extranjera II
Tecnología Industrial I	Tecnología Industrial II
Tecnologías de la Información y la Comunicación I	Tecnologías de la Información y la Comunicación II
Física y Química	Física/Química
Biología y Geología	Biología/Geología

ANEXO III  
HORARIO LECTIVO  
1º BACHILLERATO

CURSO 1º	MODALIDAD MATERIA	ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
MATERIAS TRONCALES GENERALES	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Fundamentos del Arte I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Latín I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Matemáticas Aplicadas a CCSS I (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Primera Lengua Extranjera I (4) Matemáticas I. (4)	Filosofía. (4) Lengua Castellana y Literatura I (4) Matemáticas I. (4) Primera Lengua Extranjera I (4)
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN Elegir 2	<b>Dos materias entre:</b> • Cultura Audiovisual I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo. (4) • Literatura Universal (4)	<b>Dos materias entre:</b> • Economía (4) • Griego I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo (4) • Literatura Universal (4)	<b>Dos materias entre:</b> • Economía (4) • Griego I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo (4) • Literatura Universal (4)	<b>Dos materias entre:</b> • Economía (4) • Griego I (4) • Historia del Mundo Contemporáneo (4) • Literatura Universal (4)	<b>Dos materias entre:</b> • Biología y Geología (4) • Dibujo Técnico I (4) • Física y Química (4)
ESPECÍFICA OBLIGATORIA	• Educación Física (2)				
MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES Elegir 2	Dibujo Artístico I (2) - Volumen (2) - Análisis Musical I (2) - Lenguaje y Práctica musical (2) - Anatomía Aplicada (2) Tecnología Industrial I (2) (**) Segunda Lengua Extranjera I (2) (*) - Religión (2) (*) - TIC I (2) (*) - Cultura Científica (2) - Una materia troncal no cursada (4)				
MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA	Exclusivamente en el marco de la autonomía de los centros a la que se refiere el artículo 19 de este decreto y en las condiciones allí previstas.	En virtud de la autonomía y dentro de la regulación y límites establecidos en la presente norma, los centros docentes podrán ofrecer una materia del bloque de libre configuración autonómica, que podrá ser: Materia específica no cursada (2) - Materia propuesta por el centro y aprobada por la Consejería de Educación que puede ser: Ampliación de contenidos de una materia troncal o específica(2) u otra materia (2)			

(\*) Materias específicas de oferta obligada en todas las modalidades. (\*\*) Materias específicas de oferta obligada en la modalidad de ciencias.

## 2º BACHILLERATO

MODALIDAD MATERIA	ARTES	HUMANIDADES	CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS
<b>MATERIAS TRONCALES GENERALES</b>	- Historia de España (4) - Lengua Castellana y Literatura II (4) - Primera Lengua Extranjera II (4) - Fundamentos del Arte II (4)	- Historia de España (4) - Lengua Castellana y Literatura II (4) - Primera Lengua Extranjera II (4) - Latín II (4)	- Historia de España (4) - Lengua Castellana y Literatura II (4) - Primera Lengua Extranjera II (4) - Matemáticas Aplicadas a CCSS II (4)	- Historia de España (4) - Lengua Castellana y Literatura II (4) - Primera Lengua Extranjera II (4) - Matemáticas II (4)
<b>MATERIAS TRONCALES DE OPCION</b> Elegir 2	• Artes Escénicas (4) • Cultura Audiovisual III (4) • Diseño (4)	• Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4)	• Economía de la Empresa (4) • Geografía (4) • Griego II (4) • Historia del Arte (4) • Historia de la Filosofía. (4)	• Biología (4) • Geología (4) • Física (4) • Química (4) • Dibujo Técnico II (4)
<b>MATERIAS ESPECÍFICAS OPCIONALES</b> Elegir un mínimo de dos y un máximo de tres	Dibujo Artístico II (2) - Técnicas Expresión Gráfico-plástica (2) - Análisis Musical II (2) (**) Fundamentos de Administración y Gestión (2) Ciencias de la Tierra y del Medioambiente (2) - Tecnología Industrial II (2) (**) Segunda Lengua Extranjera II (2) (*) - TIC II (2) (*) - Psicología (2) - Religión (2) - Una materia troncal no cursada (4)			
<b>MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA</b> En su caso	Materia específica no cursada (2) - Materia propuesta por el centro y aprobada por la Consejería de Educación que puede ser: Ampliación de contenidos de una materia troncal o específica (2) u otra materia (2)			

(\*) Materias específicas de oferta obligada en todas las modalidades. (\*\*) Materias específicas de oferta obligada en la modalidad de ciencias.

(03/15.714/15)

